

**Inclusión e Integración de las Mujeres del Departamento de Cundinamarca, Colombia  
en la Participación Política de la Administración Pública**

Camilo Andrés Ortega Cárdenas

Mayerly Katherine González Ovalle

Directora

Jenny Marlody Arias Durán

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas ECJP

Especialización en Gestión Pública

2025

## Resumen

La presente monografía tiene como objetivo principal analizar y visibilizar la limitada participación política de las mujeres en el departamento de Cundinamarca, Colombia, a pesar de representar una parte significativa de la población. Mediante un enfoque cualitativo, complementado con análisis cuantitativos, se identifican los factores históricos, culturales, estructurales y normativos que han obstaculizado el acceso de las mujeres a espacios de toma de decisiones en la administración pública. En particular, se examinan las brechas de género arraigadas en una cultura política tradicionalmente machista, las restricciones socioeconómicas que afectan especialmente a las mujeres en zonas rurales y grupos marginados, así como la limitada aplicación de normativas orientadas a la equidad de género, como la Ley de Cuotas y otras disposiciones constitucionales y legales.

La investigación se desarrolla en tres niveles: el contexto latinoamericano, el ámbito nacional colombiano y el caso específico del Departamento de Cundinamarca. A lo largo del estudio se presenta un estado del arte detallado, un análisis de la brecha de género y un comparativo de la participación política entre hombres y mujeres. Así mismo, se resalta el papel de los movimientos sociales femeninos, el impacto de la educación en el empoderamiento político, y las potencialidades del liderazgo femenino para transformar la gestión pública.

Como resultado, se proponen recomendaciones orientadas a fortalecer la inclusión, representatividad y protagonismo de las mujeres en el ámbito político, reconociendo su rol fundamental en la consolidación de una democracia más equitativa, participativa y eficiente.

***Palabras clave:*** Inclusión, integración, mujeres, política, departamento, Cundinamarca, Colombia, participación, brechas de género, gestión pública, educación, población objetivo, administración pública, sector público, historia, cultura.

### **Abstract**

The main objective of this monograph is to analyze and highlight the limited political participation of women in the department of Cundinamarca, Colombia, despite their representation in a significant portion of the population. Using a qualitative approach, complemented by quantitative analysis, the study identifies the historical, cultural, structural, and regulatory factors that have hindered women's access to decision-making positions in public administration. In particular, it examines gender gaps rooted in a traditionally sexist political culture, socioeconomic restrictions that particularly affect women in rural areas and marginalized groups, and the limited implementation of regulations aimed at gender equity, such as the Quota Law and other constitutional and legal provisions.

The research is conducted on three levels: the Latin American context, the Colombian national context, and the specific case of the Department of Cundinamarca. Throughout the study, a detailed state of the art, an analysis of the gender gap, and a comparison of political participation between men and women are presented. Likewise, the role of women's social movements, the impact of education on political empowerment, and the potential of female leadership to transform public management are highlighted.

As a result, recommendations are proposed aimed at strengthening the inclusion, representation, and leadership of women in the political sphere, recognizing their fundamental role in consolidating a more equitable, participatory, and efficient democracy.

**Keywords:** Inclusion, integration, women, politics, department, Cundinamarca, Colombia, participation, gender gaps, public management, education, target population, public administration, public sector, history, culture.

## Tabla de Contenido

Introducción.....	7
Justificación.....	9
Objetivos.....	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos .....	11
Metodología.....	12
Marco Teórico y Referencial .....	14
Marco Conceptual.....	17
Principales Características de la Participación Política de las Mujeres en Escenarios Representativos (Estado del arte) .....	19
La Brecha de Género, Principal Característica de la Baja Participación de la Mujer en Política.....	34
Comparativo de la Participación Política entre Hombres y Mujeres en Latinoamérica, a Nivel Nacional y del Departamento de Cundinamarca .....	59
Conclusiones.....	69
Recomendaciones .....	72
Referencias bibliográficas. ....	73
Apéndices .....	88

**Lista de Tablas**

<b>Tabla 1</b> <i>Movimientos Sociales en Colombia</i> .....	45
<b>Apéndice A</b> <i>Material bibliográfico revisado y consultado</i> .....	88

## Introducción

A pesar de los avances en materia de derechos humanos y de igualdad de género en Colombia, la participación política de las mujeres sigue siendo limitada, especialmente en departamentos como Cundinamarca. Esta situación se enmarca en un contexto histórico caracterizado por la exclusión estructural de las mujeres de los espacios de poder y toma de decisiones. En particular, persisten profundas brechas de género que afectan su acceso a cargos públicos, a representación en escenarios de elección popular y a su participación activa en procesos políticos y sociales.

Culturalmente, Cundinamarca, al igual que muchas regiones del país, mantiene un arraigado conservadurismo que refuerza estereotipos de género y roles tradicionales, en los cuales la mujer es concebida principalmente como cuidadora del hogar, lo que limita su presencia en la esfera pública. Esta cultura patriarcal se manifiesta tanto en el imaginario colectivo como en las estructuras de partidos políticos, entidades gubernamentales y medios de comunicación, que invisibilizan o minimizan la voz y la acción de las mujeres.

Los datos evidencian que esta exclusión no es meramente anecdótica. Según el DANE y organismos como ONU Mujeres, las mujeres presentan altos índices de pobreza, desempleo y violencia de género, factores que dificultan su empoderamiento social y político. Además, los niveles de participación femenina en cargos decisorios son bajos, a pesar de que legalmente se han establecido mecanismos como la Ley 581 de 2000 (Ley de Cuotas), que aún no se cumple de manera rigurosa ni equitativa en todos los niveles de gobierno.

Esta situación genera una paradoja: mientras se reconoce que la inclusión de las mujeres en la política es clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y

mejorar la gobernanza, en la práctica siguen siendo subrepresentadas, marginadas o simbólicamente incluidas. Este trabajo, por tanto, busca identificar con claridad las causas, manifestaciones y posibles soluciones a la baja participación política de las mujeres en el Departamento de Cundinamarca, entendiendo que esta problemática no solo es de carácter institucional, sino también cultural y estructural.

## **Justificación**

El estudio de la participación política de las mujeres en Cundinamarca adquiere relevancia no solo desde la perspectiva de la equidad de género, sino también como una condición necesaria para la construcción de una democracia más representativa, justa y eficiente. A pesar de que la población femenina en el departamento es levemente superior a la masculina, las mujeres siguen enfrentando múltiples barreras que restringen su participación plena en los espacios de toma de decisiones, tanto en el ámbito político como en la administración pública.

Esta monografía se justifica por la necesidad de visibilizar dichas barreras y proponer alternativas que contribuyan a su eliminación. Las brechas de género en Colombia son evidentes: desigualdades salariales, feminización de la pobreza, bajo acceso a educación superior, violencia basada en género y escasa presencia en cargos de elección popular. Estas situaciones son particularmente graves en los territorios rurales de Cundinamarca, donde el acceso a oportunidades y recursos es aún más limitado para las mujeres.

Así mismo, esta investigación cobra importancia en el marco de los compromisos internacionales asumidos por Colombia, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, específicamente el ODS 5, sobre igualdad de género.

La participación política de las mujeres no es solo una cuestión de derechos humanos, sino un elemento estratégico que impacta directamente en la calidad de las políticas públicas, la inclusión social y el desarrollo territorial. Estudios han demostrado que el liderazgo femenino contribuye a una mejor gestión de recursos, mayor transparencia, empatía social y resultados más equitativos.

Además, se hace necesario analizar críticamente la implementación de políticas como la Ley de Cuotas, cuya efectividad ha sido cuestionada, y promover una reflexión profunda sobre la cultura política colombiana, que aún mantiene estructuras patriarcales. En este sentido, la investigación aporta una perspectiva crítica y propositiva que busca incidir en los debates académicos y políticos en torno al empoderamiento femenino, el liderazgo transformador y la inclusión en la administración pública.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Determinar los factores que conllevan a la baja participación de la mujer en la política en el Departamento de Cundinamarca, Colombia.

### **Objetivos Específicos**

Identificar las características o los elementos generales de la participación política de las mujeres en escenarios representativos. (Estado del Arte).

Determinar las brechas de género que inciden en la baja participación de las mujeres en la vida política del Departamento de Cundinamarca.

Comparar la participación política entre los hombres y las mujeres del Departamento de Cundinamarca, Colombia.

## **Metodología**

La presente monografía se fundamenta en una metodología de carácter cualitativo, orientada al análisis de la participación política de las mujeres. Su propósito es identificar y comprender las barreras que limitan el ejercicio de sus derechos políticos. A través del enfoque cualitativo, se busca interpretar la problemática desde una perspectiva integral, reconociendo los factores históricos, estructurales y socioculturales que inciden en dicha exclusión.

Adicionalmente, se incorporan elementos de tipo cuantitativo que, si bien enriquecen el análisis, no constituyen el eje central de la metodología, como sí lo es el enfoque cualitativo.

En segundo lugar, la investigación adopta un método inductivo, que parte del análisis de situaciones particulares hacia generalizaciones más amplias. Este método permite explorar las limitaciones en el acceso de las mujeres a la política colombiana, enfocándose en el contexto específico del departamento de Cundinamarca. Se examinan aspectos como el machismo persistente y la configuración sociopolítica del territorio, visibles tanto en la historia como en las dinámicas actuales.

Asimismo, se recurre al método de observación, especialmente mediante una revisión documental preliminar. Esta incluye fuentes históricas, informes sobre brechas de género, estudios sobre el acceso de las mujeres a la política, y documentos institucionales de la Gobernación de Cundinamarca. Todo ello con el fin de evaluar las acciones implementadas en favor del bienestar de las mujeres como población objetivo de este estudio.

Dentro del enfoque cualitativo empleado, se realizó un análisis documental amplio, que abarca no solo fuentes nacionales, sino también estudios latinoamericanos y de alcance global. Esta revisión, junto con los ejercicios de observación, se encuentra respaldada en los anexos que acompañan el documento final.

Finalmente, las mujeres constituyen el universo de estudio de esta investigación. Para ello, se emplean comparaciones numéricas generales que permiten evidenciar la desigualdad entre hombres y mujeres tanto en el departamento de Cundinamarca como en el contexto latinoamericano.

## **Marco Teórico y Referencial**

La persistente e inminente baja participación política de la mujer, no solo en el departamento de Cundinamarca, Colombia, sino en Latinoamérica y el mundo, sigue siendo un fenómeno grande y de carácter multifactorial, derivado de diferentes sectores y factores que son profundamente arraigados en la historia y brechas de género. Para poder comprender esta realidad, es necesario poder concentrarse y verificar las teorías que explican cómo las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres se manifiestan y permanecen en la gestión pública, es decir, dentro del sector público.

La socialización de diferencias se caracteriza en la historia por haber definido roles y expectativas para cada género (entre hombres y mujeres), lo que permitió abrir esas brechas de género, situación que pone en evidencia el problema central de este estudio de investigación. Aunado, está que, desde la infancia se concretan las características de roles que cada género debe tener. En consecuencia, a la mujer se le arraiga la esfera privada, el cuidado del hogar y el cuidado de la familia dentro de su rol maternal, mientras que, al hombre, se le asigna el rol de la participación en la esfera pública, lo que concierne también, a la participación política.

Las normas culturales y sociales impusieron lo descrito anteriormente, limitando las participaciones y aspiraciones de la mujer en el ámbito político. Aunque, si bien es cierto esta división en la que se encuentran las mujeres a diferencia de los hombres, siguen afectado a la mujer en el mundo, la percepción ha cambiado en su manera de actuar en estos escenarios, pero aún falta para que se evidencie su idoneidad en cargos de liderazgo del sector político.

Persistente más aún, los estereotipos en los que se percibe la mujer, por medio de ser menos racionales, más emocionales y menos ambiciosas, lo que desprende esa brecha de género, como disuasión de participación y afectación en la percepción de la ciudadanía para votar e inclusive por parte de los partidos políticos para ser elegidas.

Junto a ello, se encuentra la desigualdad en la distribución de trabajo, donde la mujer asume un rol desproporcionadamente las responsabilidades del hogar, pero en el ejercicio político, su remuneración es menor que la del hombre. Además, no se les permite el acceso a recursos económicos, educativos y otros aspectos, cruciales para la participación política.

Por último, las normas y prácticas existentes en las instituciones públicas y dentro de los partidos políticos, están implícitamente sesgadas en contra de la participación de la mujer en la política y en la administración pública, pues bien, se debe a la falta de mecanismos de apoyo para la mujer, lo que afianza la perpetuación del hombre en la cultura masculina dentro de la política. Sin embargo, en Colombia, existe un marco jurídico que reflejan mecanismos que fomentan la protección de la participación política de la mujer, las cuales son:

- La Constitución Política de Colombia de 1991, en sus artículos: 13, que consagra el principio de igualdad y prohíbe la discriminación; el artículo 40 donde respalda que la mujer también tiene derecho a participar en escenarios políticos y el artículo 43, señalando que la mujer tiene las mismas oportunidades y derechos.
- La Ley 581 de 2000, la cual, respalda la participación de la mujer en los niveles decisorios en las ramas y también en los órganos del poder público.

- La Ley Estatutaria 1475 de 2011, la cual, se fundamenta en la inclusión de la mujer en la participación política, por eso, reglamenta el funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de acuerdo con los procesos electorales.
- Por último, la Ley 2117 de 2021, la cual, establece mecanismos para la promoción y promover la igualdad de la mujer en los ámbitos laborales, económicos y educativos, sectores donde la mujer ha tenido baja participación.

## Marco Conceptual

Para el desarrollo de esta monografía, se incorporan conceptos clave que permiten enmarcar y comprender de manera más profunda la problemática de la limitada participación política de las mujeres en el departamento de Cundinamarca, así como identificar rutas para su fortalecimiento.

En primer lugar, **la participación en elecciones populares**, entendida como el derecho de votar y ser elegida, constituye un pilar fundamental de la democracia. Analizar esta dimensión permite observar no solo cuántas mujeres ejercen su derecho al voto, sino también cuántas se postulan y acceden efectivamente a cargos de elección popular, lo que refleja el grado de inclusión real en los procesos políticos.

En segundo lugar, **la representación** política es un indicador del alcance del liderazgo femenino en los niveles local, regional y nacional. Este concepto permite evidenciar cuántas mujeres ocupan actualmente cargos públicos y cómo su presencia o ausencia impacta en la formulación de políticas con enfoque de género y en la transformación de las estructuras tradicionales de poder.

Por otra parte, **el liderazgo político** se refiere a la capacidad de incidencia de las mujeres en la toma de decisiones dentro de partidos, movimientos políticos, organizaciones sociales y entidades públicas. Incluir este concepto en el análisis permite comprender cómo se configuran las oportunidades o limitaciones para que las mujeres ejerzan roles de liderazgo efectivos más allá del acceso formal a un cargo.

Finalmente, el concepto de **brechas de género** resulta esencial para evidenciar las múltiples desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres y que afectan directamente su participación política. Estas brechas se expresan en factores como el limitado acceso a la educación, la precariedad laboral, los estereotipos de género, la sobrecarga en roles de cuidado, los obstáculos institucionales, y el arraigo de prácticas machistas y patriarcales en los espacios públicos y políticos. Además, la escasez de mecanismos efectivos de participación contribuye a que estas desigualdades se perpetúen.

En conjunto, estos conceptos permiten construir un marco analítico sólido que no solo explica la actual situación de exclusión política de las mujeres en Cundinamarca, sino que también orienta propuestas concretas para su inclusión y empoderamiento en los espacios de decisión pública.

## **Principales Características de la Participación Política de las Mujeres en Escenarios Representativos (Estado del arte)**

La participación política de la mujer, durante la historia ha sido baja, sin embargo, en este capítulo se tomarán como referencia algunos autores que han trabajado en investigación con relación al tema de estudio de esta monografía y, que, de cierta manera, en el siguiente capítulo se profundizará más al detalle. Aunado a ello, las mujeres en espacios representativos se han caracterizado por tener siempre una subrepresentación, lo cual, ha sido persistente por medio de un proceso de cambio, el aumento de las cuotas participativas en la democracia, y patrones de los votantes, entre otros. No obstante, si la democracia cuenta con una mayor participación de las mujeres, esta, será más legítima, inclusiva y representativa, porque enriquece el debate político, aporta nuevos pensamientos e ideas y mejora la transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública.

Los autores Flores et al (2018:15), señalan que la mujer puede tener una mejor expresión y comportamiento frente a la actividad política, pues bien, se enmarcan en fomentar una identidad de género dentro del presupuesto, aprobación de leyes y también reformas con este enfoque de género, lo que permite una mejor gestión pública.

Por su parte, Sanchiz y Martínez (1999:31), expresan que las mujeres no se han convertido en ser más allá de solamente ser votantes, lo que significa que se sigue en la misma línea de que la mujer no está en los cargos decisorios, donde se toman decisiones, pero la mujer ocupa cargos en los cuales se consideran hechos para ellas, hablando en lo que culturalmente se ha enseñado.

De la Torre (2016:110), entabla que el acceso de la mujer al ámbito político está implicando características que involucran un tipo deseado de Estado, pero también de

sociedad, lo que encamina a la igualdad en la administración pública y así, producir una democracia transformadora, pues, la mujer, de acuerdo con el “Observatorio Social Watch”, relaciona resultados como (2016:111):

- Si hay más mujeres en cargos decisorios, se puede traducir en construcción y logros de políticas más progresistas.
- Con la participación política de la mujer, se defenderán avances en materia de género y en derechos económicos.
- Se van a erradicar las exclusiones, lo que comprende que exista el acceso a mujeres más marginadas, como lo han sido las mujeres indígenas, negras y de otros grupos sectoriales.

No obstante, si bien la participación política de la mujer ha tenido avances, los resultados siguen siendo “desiguales, heterogéneos e insuficientes” (De la Torre, 2016:111).

Caffarelli (2024:7), dentro de su trabajo de investigación, plantea que, diversas mujeres coinciden en que tienen barreras para entrar a la esfera pública, sin embargo, dentro de escenarios representativos, las mujeres saben asumir posiciones críticas, en conjunto con saber interponer acciones que permiten eliminar los sesgos inmersos en las brechas de género (2024:10). También, se rescata la lucha que ha tenido la mujer para ganar espacio en la política, donde lo ha logrado por medio de “la calle”, es decir, generando movimientos sociales u organizaciones, lo que permite ser referentes sociales para obtener representación política (2024:10).

Fernández (2020:456), expresa que una ciudadanía que logre la representación inclusiva obtendrá “la construcción de una identidad política común”, y “la integración y

respeto de las diferencias entre grupos”, lo que promueve la participación e integración de la mujer en el campo político.

Restrepo et al (2016:172), señalan que la mujer ha ganado esos reconocimientos gracias a su accionar en sectores importantes como la educación, en lo social y en lo político. Dichos reconocimientos, también son derivados de su proceso de constante lucha por defender sus intereses y derechos, su resistencia y su visibilización.

En el caso particular, por ejemplo, en la ciudad de Medellín, Restrepo et al (2016:175), presentan que las mujeres lideresas contribuyen a generar propuestas nuevas para la entidad territorial, lo cual, impacta en escenarios, tanto de derechos para la mujer, como en la participación política de las mujeres. Lo anterior, se define a través de un proceso de liderazgo que se ha construido por nuevos conocimientos y aprendizajes, generado del intercambio de información y experiencias personales de vida, lo que les ha ayudado a determinar “sus formas de ser y actuar en el contexto” (2016:176). Cabe mencionar que, por medio de las experiencias, los procesos formativos y el trabajo con la comunidad en Medellín, les ha permitido a las mujeres enfrentar sus miedos para participar en la política, lo que ha generado “incidir y liderar diversos procesos constructivos para sus territorios” (2016:176). En Medellín, las mujeres se han caracterizado por empezar su participación política por medio de niveles locales: “el colectivo de mujeres, las organizaciones campesinas, las asociaciones de padres de familia, los colegios y las juntas de acción comunal” (2016:178), permitiéndoles que, la importancia de la formalización de estos procesos, les genere aprendizajes para el crecimiento propio, pero también en los ámbitos políticos y sociales, donde desarrollan autonomía, reconociendo sus capacidades y las habilidades de liderazgo en procesos de las comunidades.

Este proceso de empoderamiento de la mujer ha sido factor positivo como resistencia ante la exclusión, sin importar su condición como su etnia, diversidad sexual, víctimas del conflicto, discapacidad, pobreza, marginación social, etc. (2016:180).

Por otra parte, Moreno et al (2008:71), señala que la participación de la mujer en las tres ramas del poder en Colombia, es escasa porque se refleja en el sesgo de discriminación existente todavía en el país, muy a pesar de que la participación femenina es alta, lo que las hace consideradas como potenciales electorales, no solo dentro del trabajo comunitario, sino también dentro de la administración pública, en los partidos y movimientos políticos, donde se evidencia su baja probabilidad participativa.

Bracho (2024:198), especifica que la mujer, por medio de su liderazgo, hace que dentro de la política se logren comunicar mejores las acciones, porque lo realizan por medio de claridad y propuestas nuevas de gestión, lo que ha generado espacios adecuados de decisión y buen manejo de los recursos públicos, sin embargo, como se expondrá en el siguiente capítulo, la brecha de género sigue impartiendo en que la participación de la mujer en niveles decisorios sigue siendo baja.

Mandujano y Castañeda en Bracho (2024:199), comparten lo siguiente: “las líderes actuales ofrecen una visión novedosa del poder, inclinándose hacia liderazgos que imprimen un nuevo sello al estilo de gobernar”, lo que se obtiene como resultado que el liderazgo femenino promueve diferentes alternativas en el sector político, generando transformaciones en el mundo, lo cual, propician y obtienen logros en torno a las necesidades reales de un territorio en específico.

Bolaño, B. & De La Hoz, K. (2021:83) expresa que los grandes desafíos para la mujer en un escenario de participación política están dados por la segregación y discriminación de la comunidad y la institucionalidad lo que ocasiona la desigualdad de género. Destaca además la acción democrática de la mujer en dos vías, por un lado, la democracia representativa en política a través de otros ciudadanos que ejercen el derecho al voto y por otro la democracia participativa, aspirando a cargos de elección popular (2021:85).

Respecto a la ley de cuotas la Honorable Corte Constitucional en Sentencia C-371,2000 resalta la existencia de una “discriminación histórica” para las mujeres por lo que se hace necesario crear medidas que garanticen la intervención de las mujeres en la administración pública, expresando que la cuota se debe aplicar a cada categoría de cargos y no a todos los empleos del nivel directivo (2021:85).

Bolaño, B. & De La Hoz, K. (2021:90) manifiestan que para romper las brechas de género en la política es necesario dar el valor real a la mujer en los roles que ejerza y valorar el trabajo que esta puede desempeñar en la actuación política.

Páez Pinilla, N. E. (2024:159) reconoce que las distinciones entre hombres y mujeres son de índole político y que estas impactan el acceso y la distribución del poder, relacionada además con la dominación masculina limitando a las mujeres a participar y ejercer la ciudadanía.

En cuanto a las barreras que enfrentan las mujeres, entre estas las institucionales, Páez Pinilla, N. E. (2024:162) refiere que en la educación formal no se promueve la equidad de género y por su parte los medios de comunicación invisibilizan iniciativas

femeninas que no permiten promover la figura de una mujer empoderada, pero si promocionan la imagen masculina en diferentes aspectos, aspecto negativo que no evidencia la participación política de las mujeres en escenarios representativos.

Rincón y Grisales (2024:27-30), integran un sector marginado en específico como son las mujeres indígenas, donde desde jóvenes han enfrentado históricamente muchas barreras para participar en política y acceder a cargos públicos. Uno de los principales obstáculos es la división sexual del trabajo, donde se espera que las mujeres se ocupen del hogar y el cuidado de los hijos, mientras los hombres tienen la libertad de participar en lo público y en decisiones importantes de la comunidad. Esta idea tradicional limita las oportunidades de formación y liderazgo para las mujeres. Además, la palabra de la mujer muchas veces no es tomada en cuenta en debates y espacios de decisión, lo que reproduce la desigualdad de género. A pesar de que en los discursos se habla de igualdad, en la práctica persiste la discriminación. Esto se agrava cuando se trata de mujeres indígenas, ya que enfrentan una doble barrera: por ser mujeres y por pertenecer a pueblos originarios.

Sumado a lo anterior, existen resistencias desde los mismos hombres de sus comunidades, quienes ven con desconfianza que las mujeres ocupen roles de liderazgo. Incluso entre las propias mujeres a veces hay falta de apoyo y solidaridad, lo que genera un ambiente competitivo que termina obstaculizando aún más la participación femenina (2024:39,40). Otro problema es que muchas mujeres no vienen de familias con tradición de liderazgo femenino, por lo que deben abrir camino solas y luchar contra prejuicios internos y externos. En algunos casos, relatan que eran ignoradas o no recibían apoyo cuando querían integrarse en procesos políticos (2024:36,37). Aún así, y, a pesar de los esfuerzos de las mujeres indígenas, Rincón y Grisales (2024:38,40), siguen enfrentando dificultades

estructurales como la falta de tiempo debido a las tareas del hogar, la falta de confianza en sí mismas, el miedo a hablar en público y la escasa formación política, lo que ha hecho que sus ideas no sean fácilmente reconocidas en la toma de decisiones.

Inguanzo (2016), por su parte define las características de la mujer en política, pero del continente asiático, donde ha existido participación de la mujer en cargos como presidentas y primeras ministras, el número femenino sigue siendo bajo, empero de ello, muchas veces la mujer llega a esos cargos porque ya ha tenido familiares en la política y son hombres, pero, se rescata en países como en Corea del Sur o en la India, que algunas mujeres si han alcanzado la participación política derivado de su mérito profesional y su activismo político.

León (1993), preceptúa que el empoderamiento de la mujer transforma un territorio internamente, logrando fortalecer las capacidades de la mujer para que puedan participar de manera activa en la toma de decisiones.

Margarita Peláez (2001), coincide en que el Estado tiene baja participación femenina, y, que su participación política no ha sido un regalo del Estado, sino el resultado de luchas sociales y presión constante del movimiento de mujeres. También, es necesario indicar, como lo expresa Margarita, que el Estado sigue siendo factor del machismo en muchas de sus estructuras, lo que significa que muchas entidades de la administración pública siguen sin estar preparados para trabajar con enfoque de género. Por eso, los movimientos sociales de mujeres juegan un factor principal, para que exista el acceso de la mujer a estos escenarios de participación política, logrando empujar una agenda que escuche a la población femenina a partir de la toma de decisiones. Se agrega también, que

la mujer ha padecido, en otros sectores, cualquier tipo de violencia, como el desplazamiento forzado, abusadas sexualmente, conflicto armado, exclusión laboral, entre otros, y por esa razón exigen respuestas ante los gobiernos y no ser solo espectadoras, sino que, desde su liderazgo social y con políticas activas, puedan generar mejores soluciones a sus territorios.

Espinosa y Gil (2012), reflejan la capacidad de la mujer en zonas rurales, en este caso, de Boyacá, donde, desde su posición de no poder (desde roles no convencionales, como madres comunitarias o líderes de programas sociales), han influido en decisiones importantes para sus comunidades, lo cual, entran al tema político no por interés, ideología o partido político, sino por decisión propia, por vocación, con el propósito de mejorar en su entorno, para poder ser reconocidas como lideresas de tipo natural en sus barrios y veredas. Un gran ejemplo nace de que varias de ellas accedieron a roles políticos mediante elecciones locales, participación en juntas de acción comunal o siendo elegidas por consenso. Sin embargo, como se ha venido describiendo, solo por el hecho de ser mujeres de campo, han sufrido discriminaciones, junto con el no poder tener acceso a la educación, viven en pobreza y trabajan en temas de hogar sin remuneración. A pesar de estas barreras, han podido obtener logros como: crear redes de apoyo, representar sectores como educación, salud o comercio, y construir espacios donde antes no eran escuchadas. Las mujeres entrevistadas en el estudio mencionan que su participación les ha dado confianza, sentido de pertenencia y reconocimiento dentro de la comunidad. El estudio también destaca que muchas veces estas mujeres actúan desde espacios alternativos a la política tradicional. No están en el Congreso ni en cargos ministeriales, pero sí hacen política desde lo cotidiano: organizando reuniones, gestionando ayudas, representando a familias y comunidades, o liderando proyectos comunales.

Sucede algo similar con el caso que señala Rosado (2011), donde la mujer indígena tiene capacidades para, desde la construcción de su vida tradicional, hasta generar estrategias que le permitan integrarse a la vida pública, la cual, su participación se crea desde una organización base, más no por partidos políticos, evidenciando las características que emana el capítulo, sin importar su rol que juegan en la sociedad. Además, juegan un papel importante desde dos aspectos: el primero, se integran desde el escenario político de su tradición, para proteger su cultura; y, segundo, integrarse a la política con el propósito de defender a sus comunidades.

Marrugo (2016), con respecto a otro estudio, presenta las capacidades de la mujer colombiana en el sector privado, pues si bien este presente proyecto se basa en lo público, la mujer también demuestra sus capacidades desde el sector privado, lo cual, la población femenina demuestra su presencia en las juntas directivas de las empresas, obteniendo mayores rentabilidades, resultados financieros mejores, una innovación mayor y también dichas empresas suben de reputación. De esto resulta importante lo que expresa Marrugo (2016), que el tema de género pasa a ser un tema estratégico, más no ético. Pero para lograr esto muchas veces es indispensable un cambio que sea real, partiendo desde la legislación colombiana, porque se necesitan leyes más robustas para que las cuotas de género sean con mayor porcentaje y que las políticas públicas guíen a que toda organización pueda ser inclusiva y transparente, por eso, es indispensable la necesidad de un apoyo institucional partiendo del gobierno.

Ahora, con base en lo que dice Calderón (2023), sobre el empoderamiento, se rescata que las mujeres son capaces de tomar decisiones, lo que permite que las reglas de juego se cambien por su accionar y transforma sus relaciones en poder, no solo en las

instituciones sino también por fuera, como parte de la sociedad. No obstante, su obstáculo se deriva de la diversidad de experiencias, ya que depende de su contexto, de los recursos con los que cuenta, de sus experiencias y su capacidad de dependencia de ellas mismas. Sumado está lo que Olano (2019), expresa con lo referente a que la ley que promueve las cuotas de género en Colombia, no han sido efectivas y tienen limitaciones para la mujer, porque en diferentes regiones del país, la norma se cumple de manera desigual, no hay sanciones fuertes para aquellos que no la cumplen a cabalidad y sigue habiendo esa resistencia machista/cultural de los partidos políticos que no abren espacios para la participación democrática y política a las mujeres.

Castro y Espinoza (2020), siguen ejemplificando las características de la mujer en el sector público, porque poseen su liderazgo, puesto que, por sus habilidades, maneras de expresión, emoción y gestión comunicativa en escenarios complejos, han servido a que exista mayor productividad, una menor rotación y un clima laboral mucho mejor.

Becerra, et al (2024), integran un factor importante en la mujer como lo es la educación, porque van de la mano con el empoderamiento, lo que da a entender que el estudio realizado por los autores, denotan que aquellas mujeres con niveles de estudio mayores y que cuentan con una autonomía en temas económicos, son las que más activamente están en política. La educación es una herramienta clave para que puedan ejercer su ciudadanía plenamente. Por eso, el empoderamiento no es solo legal, sino también emocional y social. No basta con tener leyes que promuevan la igualdad, sino que el verdadero empoderamiento se da cuando las mujeres confían en sí mismas, toman decisiones autónomas y son reconocidas como líderes por sus comunidades. Así mismo, Ruano (2022), en su tesis doctoral, presenta que la educación y la sensibilización son

soluciones clave para obtener un cambio profundo cultural, teniendo en cuenta que, desde sin la educación y la comunicación, no habrá nunca una democracia paritaria, que permita cambiar leyes y más allá de aquello, lo que toca realizar con la educación, es cambiar las mentalidades, las maneras de pensar en cómo se sigue viendo a la mujer.

Lo anterior, del tema educativo, lo respalda en la realidad Fuentes y Peña (2009), porque en Bogotá, Colombia, en donde hubo alta cualificación y meritocracia, es porque las mujeres con cargos directivos tienen niveles de educación altos, respaldado con experiencia fuerte de carácter profesional. Muchas de esas mujeres son abogadas, economistas y cuentan con especializaciones en administración pública. Ahora, la mayoría de estas mujeres tienen posgrados y sus carreras son afines con el sector público.

Por otra parte, Cantillo (2019), muestra que en la mujer juega un rol importante en las planificaciones de las ciudades, concluyendo que el rol del hombre sigue predominando, pues con la participación femenina, la gobernanza es esencial, ya que, la participación de las mujeres no es solo deseable, sino indispensable para construir ciudades más equitativas y sostenibles. Su presencia en la toma de decisiones urbanas es una condición para una democracia real.

María Delgado (2020), habla sobre el impacto que tiene la mujer frente a su liderazgo en espacios donde se comprueba que la mujer dentro de sus decisiones tiene cabida en mejora de los resultados de lo público, de tipo financiero, social y de carácter organizacional, pero que infortunadamente no se aprovecha su potencial en su mayoría absoluta.

Por último, de manera general, los autores nombrados en este capítulo aportan de la siguiente manera al estado del arte:

### **En la subrepresentación estructural y barreras de tipo cultural.**

Autores como Sanchiz y Martínez (1999), Moreno et al. (2008), y Páez Pinilla (2024), señalan que, pese a la presencia femenina como votantes, las mujeres siguen sin acceder masivamente a los cargos donde se toman decisiones. Esto se debe a una discriminación estructural, la división sexual del trabajo y la invisibilización de su figura en medios y educación, lo cual limita su empoderamiento.

En el caso de las mujeres indígenas, Rincón y Grisales (2024) muestran cómo enfrentan una doble exclusión: por su género y por pertenecer a pueblos originarios, con obstáculos como el desprestigio de su voz en espacios públicos, la falta de apoyo y las cargas domésticas. Similar panorama expone Rosado (2011) y Espinosa y Gil (2012), respecto a mujeres rurales, quienes desde roles informales logran incidir políticamente en sus territorios.

### **En democracia incluyente y la legitimidad en el sector público.**

Varios autores coinciden en que una mayor participación femenina fortalece la democracia. Flores et al. (2018), destacan que la incorporación de una perspectiva de género en políticas públicas mejora la gestión pública. De la Torre (2016), argumenta que una mayor presencia de mujeres en cargos decisorios impulsa políticas más progresistas, acceso de grupos marginados y una democracia transformadora.

Fernández (2020), complementa esta idea señalando que una ciudadanía representativa e inclusiva fomenta la integración de diferencias, creando una identidad política común.

### **El liderazgo femenino como transformador de la gestión pública y nuevas formas de gobernar por la mujer.**

Autores como Bracho (2024), y Mandujano y Castañeda (2024), resaltan que las mujeres aportan formas innovadoras de liderazgo, con énfasis en la claridad comunicativa, la eficiencia en la gestión de recursos y una visión social más amplia. Se enfatizan también en que las lideresas actuales representan una alternativa de poder más empática y centrada en las necesidades reales del territorio.

Restrepo et al. (2016), en el caso de Medellín, demuestran que las mujeres han ganado espacio político desde lo comunitario, construyendo liderazgo desde experiencias personales, educación informal y redes locales, lo cual ha generado impactos positivos en la incidencia territorial.

### **El empoderamiento y la educación como roles clave para la mujer.**

El empoderamiento femenino aparece como un eje transversal. León (1993), y Calderón (2023), señalan que este proceso transforma tanto a las mujeres como a sus entornos, al permitirles ejercer ciudadanía plena y alterar estructuras de poder. Peláez (2001), y Margarita León (1993), coinciden en que este empoderamiento ha sido resultado de luchas sociales, no de intervenciones estatales.

En este sentido, la educación juega un papel fundamental. Según Becerra et al. (2024), y Ruano (2022), las mujeres con mayor nivel educativo y autonomía económica tienen más participación política. Además, la educación fomenta la autoconfianza, el liderazgo y el ejercicio de derechos ciudadanos de las mujeres.

### **La normatividad, las cuotas de género y los retos que tienen las instituciones públicas.**

A pesar de avances legislativos como la Ley de Cuotas, su implementación ha sido parcial y deficiente. Olano (2019), critica que esta normativa no se cumple igual en todo el país, carece de sanciones y enfrenta resistencia cultural de los partidos políticos. La Sentencia C-371 de 2000, citada por Bolaño y De la Hoz (2021), reconoce esta discriminación, la cual es histórica y a pesar de que la ley ordena aplicar cuotas por tipo de cargo, en la práctica aún no se garantiza una representación equitativa.

### **La participación femenina no institucional y lo comunitario.**

Diversas investigaciones resaltan cómo las mujeres han logrado participar desde escenarios no institucionalizados. Espinosa y Gil (2012), y Restrepo et al. (2016), muestran que muchas acceden a lo político desde lo comunitario y cotidiano, como Juntas de Acción Comunal, colectivos barriales y liderazgo natural. Aunque estas formas no siempre son reconocidas formalmente, sí son formas políticas de ejercer poder y transformar realidades.

### **Movimientos sociales, luchas y desafíos de la mujer.**

El proceso de inclusión política ha sido acompañado de violencias estructurales y contextuales (como el conflicto armado, el desplazamiento o el machismo institucional). Peláez (2001), y Rosado (2011), destacan que las mujeres no buscan solo representación,

sino respuestas estatales a problemáticas profundas. Por tanto, muchas lideresas emergen desde la protesta social, “la calle”, y se convierten en actoras clave para el cambio.

### **Participación en el sector privado, una mirada desde lo empresarial.**

Aunque el foco de esta monografía es lo público, Marrugo (2016), muestra que en el sector privado las mujeres también han demostrado eficacia, logrando mejores resultados organizacionales y fortaleciendo la reputación empresarial. Esto sugiere que la perspectiva de género no solo es un asunto de equidad, sino estratégico para el desarrollo institucional.

## **La Brecha de Género, Principal Característica de la Baja Participación de la Mujer en Política**

En primer aspecto, es necesario revisar aspectos de la historia colombiana y a nivel Latinoamérica, donde la mujer entre 1929 y 1961 obtiene el derecho a votar y, por ejemplo, antes del año 1957 no podía ejercer su derecho al voto (caso colombiano) y a partir de la lucha constante de la población objetivo de esta investigación, las mujeres, han podido asumir un papel determinante en el ámbito político y social (Pacheco & Díaz, 2021:2), pero que aún falta. Por lo tanto, la cultura del país y de Cundinamarca, ha generado el pensamiento de que el hombre era solamente la única persona idónea para asumir las responsabilidades de tipo social, económico y político, tal y como lo expresan las mismas autoras ya nombradas y que, la constancia de los valores de que las mujeres se caracterizan única y exclusivamente al rol doméstico, un pensamiento muy tradicional, como bien lo dicen Sanchiz & Martínez (1999:30), pero por supuesto, la lucha de la mujer se refleja a través de los años (de por cierto son muchos), para que puedan ser sujetos de derechos iguales frente a la población masculina, y que hoy en día, la mujer tiene la capacidad para realizar actividades con total autonomía e independencia que antes no podían (2021:2), no por sus actitudes o aptitudes, sino por lo ya descrito. Además, Flores et al (2018:28), señalan esto como “sistema de relaciones”, basados en una jerarquía en donde la mujer no puede ejercer sus derechos, más en un ámbito como lo es la política, para lo cual, su actividad es mucho menor que el hombre, junto a ello, se demuestra que, en la gestión pública, durante el pasar de los años, la participación de las mujeres ha sido prohibido.

Flores et al (2018:28,29), señalan que la mujer, a mediados de mitad del siglo XX, obtiene su postura política a partir de la lucha que enfrentaron para obtener su

reivindicación con sus derechos, tanto civiles, como políticos. Estas luchas se caracterizaron por huelgas y manifestaciones por medio de movimientos sociales organizados, siendo absolutamente reprimidos por las autoridades públicas del momento (ámbito de El Salvador). De igual manera, en el país de El Salvador, para esa época también a las mujeres se les prohibía el derecho al voto, como se especificó, y no eran tenidas en cuenta para ello, lo que indicaba que no eran consideradas ciudadanas y menos para ocupar cargos de carácter público. De esta forma, se enfatizó en poder suprimir los abusos de poder por parte de los hombres y poder obtener su primer derecho de ámbito político, es decir, su derecho al sufragio. Sin embargo, dentro de dicho país, para ese entonces hubo una candidata presidencial, que, hasta hoy, ha sido la única, lo cual, significó mucho para un tiempo enmarcado por el patriarcado. Esta postura, abrió espacios limitados, pero nunca antes visto, como, por ejemplo: el recibimiento de apoyo por parte de los sindicatos, mayor honra en la administración pública, limitaciones en producción y consumo de trago, mayor respeto por libertades de cultos, entre otros aspectos. No obstante, todo esto se declaró inconstitucional (Flores et al, 2018:32), dándole la verdad al hombre, siguiendo grandes características de las brechas de género existentes por el machismo y el patriarcado.

Para los años 1949 y 1967, Flores et al (2018:33), señalan que hubo una Comisión de las Naciones Unidas, donde la cual, crearon ciertas acciones que permitieron concretar tratados para empoderar a la mujer de todo el mundo. A partir de ello, se aprobó por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas la “Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer”, marcando una ruta precisa, basándose como un precedente para la mujer.

Para Colombia, Rodríguez (s.f.:1), plasma que los primeros movimientos encaminados en alza de protesta para reclamar los derechos de la mujer se fundamentan en los años de 1923 a 1943, pero no fueron refugiados por los partidos políticos tradicionales de ese tiempo, que eran conservador y liberal, pero, aún con una cierta acogida, lograban realizar su protesta para que se les pueda garantizar: el derecho al voto, autonomía, independencia, acceso a la educación, poder ejercer cargos públicos, etc. Por consiguiente, está el ejemplo, en el Departamento de Antioquia, donde para el año 1920, hubo una huelga por parte de las mujeres y que tenía como líder a Betsabé Espinoza, obteniendo un resultado de un aumento en los salarios del 40%. Para el año 1927, aproximadamente 14.000 mujeres indígenas, lograron la firma de un documento sobre sus derechos, según Luna en Rodríguez (s.f.:1). Ya para el año 1929, se logra la publicación de una revista en consideración a la mujer, que lleva por referencia la conciencia colectiva.

Rodríguez (s.f.:2), menciona que para el año 1932 se promulga la Ley 28, la cual le da a la mujer, autonomía en sus bienes, porque estos, eran administrados por el esposo o por los padres de cada mujer, y, para el año siguiente, se les concede el derecho a estudiar el bachillerato, siguiendo las mismas condiciones que los hombres. Para los años siguientes, hasta 1954, en el Congreso de la República, se radicaron once (11) proyectos de ley para acceder al derecho al voto, sin embargo, esto se logró hasta la administración del dictador Gustavo Rojas Pinilla.

Rodríguez (s.f.:2), por medio de SENTIIDO, señala que, para el año 1936, es decir, antes de que se le concediera el derecho al voto a la mujer, existió una reforma que le permitía a las mujeres el acceso a cargos de la administración pública, pero no en las mismas condiciones que los hombres. Ahora, esta lucha está presente todavía, pues bien, las

brechas de género, si bien se han ido cerrando, no están en su totalidad y estos aspectos, siguen enfrentando a las mujeres con lo establecido por la realidad colombiana, e inclusive en el Departamento de Cundinamarca.

Ya para los años siguientes, en la prensa colombiana, específicamente en la radio (único medio de comunicación existente para esa fecha), se les abrió un espacio radial a las mujeres, como medio de opinión y empoderamiento (Rodríguez, s.f:2).

En 1944 se crea la Unión Femenina de Colombia - UFC, con el propósito de seguir con la lucha del acceso al derecho al voto y a la educación, obteniendo resultados, no solo en el voto, sino en el acceso al derecho de la educación. Para los años 1977 y en 1979, en Cali y Bogotá, consecuentemente, se crean dos grupos colectivos, el primero, llamado “feminista por la liberación de la mujer” y, el segundo “Colectivo de Mujeres en Bogotá”, donde en este último, se realiza la participación a nivel nacional sobre los derechos de la mujer en el foro de derechos humanos. Así mismo, la CEDAW, firma el documento que va en contra de las discriminaciones de la mujer, en donde se obtuvo su aplicación hasta el año 1981 por medio del consejo de integración del desarrollo de la mujer (Rodríguez, s.f:2).

Otro aspecto importante, en lo que se refiere al acceso de la mujer en la participación política en la administración pública, se encaminó en el gobierno del presidente Belisario Betancourt (año 1982), dejando un gran mensaje como lo es el dejar en los cargos directivos (específicamente en los viceministerios), nombradas a solamente mujeres. (Rodríguez, s.f:2).

Ahora bien, la Constitución Política de 1991 de Colombia respalda a la mujer, mediante la identidad teórica, que de cierta manera es fundamental a través de los artículos

13: consagrando el principio de la igualdad y se prohíbe la discriminación independientemente del sexo al que pertenezca la persona. Expresa de igual forma que todas las personas nacen libres e iguales, por lo cual, pueden gozar de los derechos, pero también de las libertades y de las oportunidades sin que sean objeto de discriminación alguna. 40: “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”, “Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública”; y 43: “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”, pero, en la realidad, se ve segregado dichas características, más con la explícita diferencia en los 116 municipios que lideran, en su mayoría, hombres. Sin embargo, es necesario que se relacione la identidad de lo teórico con lo práctico, para que, la participación de la mujer en la política y en los demás ámbitos de la administración pública, sea bajo estricta rigurosidad de la igualdad, en condiciones igualitarias sin ninguna discriminación (sea directa o indirecta), para que el rol o empoderamiento de la mujer sean mecanismos fuertes para su liderazgo en la toma de decisiones dentro de las entidades territoriales. (Pacheco & Díaz, 2021:5).

Ya en materia de la ley, de acuerdo con la Ley 581 de 2000, conocida también como “ley de cuotas”, tiene por objetivo el enfoque de la reglamentación y participación de la mujer en los diferentes niveles de carácter decisorio de las ramas y órganos del poder público, claro está, basados en los artículos 13, 40, y 43 de la carta magna colombiana, como se describió anteriormente. Dicha ley, expresa que debe haber un cincuenta por ciento (50%), de cuotas de participación de la mujer en los cargos máximos del nivel decisorio y de igual manera, el mismo porcentaje en los otros niveles decisorios. Así mismo, dentro de

la conformación de las ternas, por lo menos se debe incluir una mujer, sin embargo, en el caso de los listados, estas deben conformarse con hombres y mujeres en iguales proporciones.

Esta misma ley, por otro lado, expresa que los gobernadores y alcaldes deben realizar planes que puedan promover estímulos a la mujer y se suma la participación de la mujer en los concursos de méritos, donde en dichos procesos, tanto en el ingreso, como en el ascenso o en los diferentes ítems de carrera, se tiene por obligación la participación por igual entre hombres y mujeres, la cual, aplica también para las entrevistas, sus calificaciones, las diferentes pruebas y evaluaciones. En el caso de que no se cumpla lo anterior, va a constituirse una mala conducta, la cual, conlleva a una sanción, suspensión o destitución del cargo.

Ahora, según con la reforma electoral, Ley 1475 de 2011, obliga a los partidos políticos a regirse por el principio de igualdad de género y el garantizar la participación política femenina en cargos de elección popular, en conjunto, con iniciativas de violencia de género, la integración de recursos para fomentar la participación de la mujer, y otro tipo de situaciones, han demostrado todavía resultados negativos, sin “un aumento significativo en la representación de las mujeres en el poder desde el 2011”. (Cuesta, 2022:16). Dicha ley, expresa que las mujeres pueden gozar de igualdad frente al aprovechamiento de las oportunidades para participar en: las diferentes actividades de carácter político, poder dirigir las organizaciones de los partidos políticos y obtener el acceso a la participación electoral, pero también, obtener representación política. Junto a ello, señala la cuota de género para la conformación al detalle de las listas de candidatos a los cargos de elección popular, exclusivamente de las corporaciones, como lo son: los concejos municipales, las

asambleas departamentales y el Congreso de la República (para sus dos cámaras). También, dentro de las listas que se elijan desde cinco (5) curules o más, deben estar conformadas por lo menos con el 30% de mujeres, lo que tiene como objetivo, este aspecto, garantizar una mayor participación de la mujer en los cargos de elección popular, para así, lograr una representación mucho más equitativa.

En lo que concierne a la Ley 2117 de 2021, si bien es cierto no expresa directamente temas de la participación política de la mujer, esta, establece los beneficios, por medio del cual, las mujeres pueden obtener impactos positivos para su empoderamiento y, aprovecharlos para la participación de la vida política. Esta ley, promueve el acceso laboral donde el índice de participación femenina es menor, lo que conlleva al acceso de la mujer en sectores económicos importantes como lo son: temas agropecuarios, de transporte, minas y energías, intermediaciones financieras, servicios públicos, TIC, innovación, entre otros. También, la ley expresa que el Ministerio de Educación Nacional, debe fortalecer la “Estrategia Nacional de Orientación Socio-Ocupacional”, con el propósito de propiciar la formación de las mujeres en temas de educación media y superior, para que puedan acceder de una mejor manera al mercado laboral, de acuerdo con sus capacidades académicas. No obstante, como se dijo antes, si bien esta ley no señala directamente la participación de la mujer en ámbitos políticos, esta promueve y fundamenta el acceso al empleo y la educación en diferentes sectores, lo que influye en empoderar a la mujer y genera capacidades para que participen de manera activa en todos los espacios de la sociedad, integrándose la política.

Posteriormente a lo expresado, no sólo del siglo pasado sino hasta hoy, se han venido creando diferentes movimientos sociales en respaldo a la mujer, lo que ha permitido

mejorar las bases salariales, accesos educativos, mayor independencia y autonomía, decisiones de su propio cuerpo, planificación y demás, de acuerdo con Rodríguez (s.f.:3).

En ese sentido, en Colombia se han creado diferentes movimientos sociales como lo son:

Red nacional de mujeres (Rodríguez, s.f.:3): Creada desde 1991, con el propósito de incluir temas en diversidad, género y derechos. Están articuladas en diferentes partes del país, liderando procesos de empoderamiento y activismo. Además, con su participación política, tienen una aplicación digital creada “llamadas ¡Todas libres, todas con ELLAS!, es la aplicación móvil que permite a las mujeres colombianas conocer en qué casos o situaciones específicas están siendo víctimas de violencia sexual, intrafamiliar, económica o política, a dónde deben acudir para iniciar un proceso de denuncia y cuáles son las obligaciones específicas que cada entidad tiene con las mujeres víctimas de violencias” (Red Nacional de Mujeres en Rodríguez, s.f.:3).

Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (Limpal): Es una filial de “Women 's International League for Peace and Freedom WILPF International”, la cual, fue fundada en 1915, donde su enfoque es resolver conflictos, establecer la libertad en conjunto con la justicia social, basados en empoderar a la mujer y en temas de género. Su incidencia política se basa en derechos civiles y políticos (Rodríguez, s.f.:4).

Colectivo de Pensamiento y Acción “Mujeres, Paz y Seguridad”: este colectivo surge de un viaje de diez mujeres en donde se encuentran en un país similar a Colombia, hablando en términos sociales. Actualmente este colectivo está integrado por mujeres que han padecido la guerra del conflicto armado, y temas específicos como académicas,

periodistas, entre otros. Su trabajo se basa en la paz, donde tienen cabida las mujeres marginadas (Rodríguez, s.f.:5).

Fondo Lunaria: son mujeres jóvenes, que van en defensa de los “derechos a la diversidad sexual y contra la discriminación y el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo” (Rodríguez, s.f.:5).

La Asociación de mujeres Afrocolombianas: se basa en el trabajo por la mejora en la calidad de vida de las mujeres, su trabajo también se fundamenta en la cultura del pueblo negro y reivindicación de derechos por medio de proyectos sociales, comunitarios y culturales (AMAFROCOL en Rodríguez, s.f.:5).

Consecuentemente, cada movimiento nombrado, ha trabajado con respecto a la participación política femenina, la brecha de género, sus iniciativas y su presencia en el Departamento de Cundinamarca, por medio de lo siguiente:

### **Red Nacional de Mujeres (2023)**

Han promovido activamente la participación política de las mujeres, con enfoque en materia de la construcción de paz territorial. Además, han trabajado para facilitar el acceso de la mujer al Sistema de Justicia, Verdad, Reparación y No Repetición, la cual, reconoce la importancia de la mujer en todos estos procesos.

Han abogado también por tener una mayor representación política de las mujeres en cargos públicos; han trabajado en materia de reformas legales para proteger los derechos de la mujer, más en los contextos de violencia y el conflicto armado; y, en incluir en planes de desarrollo territoriales en enfoques de género. Un gran ejemplo de ello: han incidido para que se implementen de forma directa en la Ley 1257 de 2008 (tema de violencia de

género), y la Ley 1475 de 2011 (sobre las garantías para la participación política de la mujer).

### **Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPAL) (2022)**

Son feministas, pacifistas y antimilitaristas, la cual, busca potenciar la voz de la mujer por medio de alternativas de solución frente a escenarios conflictivos y de crisis, priorizando la paz. Además, han participado en acciones basadas en género, desde la voz en las mujeres firmantes de la paz, trabajando en construir la paz y la promoción de los derechos de la mujer en los contextos de postconflicto. Sin embargo, no se especifica trabajo o presencia en el Departamento de Cundinamarca, pero a nivel nacional han sugerido actividades en diferentes departamentos, incluyendo Cundinamarca.

Junto a lo anterior, han cuestionado el tema del militarismo, de la mano con el impacto que esto ha tenido en el conflicto armado; derivado de que visibilizaron la falta de participación de las mujeres en la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia.

Un ejemplo de su accionar, se refleja en la publicación del informe “Mujeres firmantes hablan de género”, en donde analizan el cómo las mujeres excombatientes han vivido la reincorporación con desafíos por ser mujeres.

### **Colectivo de Pensamiento y Acción “Mujeres, Paz y Seguridad” (Humanas Colombia, 2021)**

Frente a la brecha de género, han sido parte del impulso que revisa la implementación del acto administrativo Resolución 1325 sobre mujeres, paz y seguridad, la

cual se enfoca en la participación de la mujer en procesos de paz y seguridad; y, denuncian que la participación de la mujer muchas veces es limitada o de manera simbólica.

Han contribuido a generar informes en toma de decisión de los acuerdos de paz y dentro del Departamento de Cundinamarca, no se ha evidenciado su presencia.

### **Fondo Lunaria (2024)**

Frente a la participación y brechas de género, han apoyado a diferentes colectivos y organizaciones de mujeres y personas LGBTIQ+ en Colombia, en especial, mujeres trans, para generar la participación tanto política como de liderazgo.

Sus iniciativas se remontan para el año 2023, fortaleciendo las posibilidades de apoyo a campañas de colectivos y organizaciones de mujeres, como se mencionó con anterioridad a personas trans, por medio de convocatorias abiertas y fondos de emergencia.

Su presencia en el Departamento de Cundinamarca no se evidencia, pero su alcance a nivel nacional ha sugerido posibles actividades en Cundinamarca.

### **Asociación de Mujeres Afrocolombianas (Convergencia CNOA, 2023)**

Han promovido la participación de la mujer afrocolombiana en los escenarios de participación política, por medio de incrementar las capacidades de ellas en temas de incidencia y la toma de decisiones en el territorio.

Su accionar se presenta frente a espacios académicos de fortalecimiento de liderazgo y la participación política de las mujeres afro. También han jugado un papel

fundamental en el capítulo étnico del Acuerdo de Paz y han impulsado el proyecto de “Afropolíticas”, fortaleciendo el liderazgo político.

Frente a su participación en el Departamento de Cundinamarca, no se evidencia, pero pasa lo mismo que los anteriores, su trabajo se puede implementar en el territorio.

Como resumen de los movimientos sociales, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

**Tabla 1**  
*Movimientos Sociales de Mujeres en Colombia*

Movimiento social	Acciones	Ejemplo Intervención
Red Nacional de Mujeres	Incidencia en políticas públicas con enfoque de género; defensa de participación política femenina; promoción de leyes contra la violencia de género.	Impulsan la implementación de la Ley 1257/2008 (violencia contra la mujer) y Ley 1475/2011 (participación política).
LIMPAL Colombia	Visibilización del impacto del conflicto armado en mujeres; impulso al liderazgo femenino en construcción de paz; crítica al militarismo.	Informe “Mujeres firmantes hablan de género” sobre experiencias de reincorporación de excombatientes mujeres.
Colectivo Mujeres, Paz y Seguridad	Seguimiento a la implementación de la Resolución 1325 de la ONU; evaluación crítica de participación simbólica de mujeres en la paz.	Informes que muestran la baja inversión en proyectos de mujeres en el posconflicto.
Fondo Lunaria	Financiamiento y acompañamiento a organizaciones de mujeres jóvenes y personas trans; enfoque en liderazgo, derechos y justicia económica.	Convocatorias para colectivas feministas jóvenes en zonas excluidas (urbano-rural).

Asociaciones de Mujeres Afrocolombianas	Denuncian discriminación interseccional; fortalecimiento del liderazgo político y económico de mujeres afro; enfoque étnico-racial.	Proyecto <i>Afropolíticas</i> para formar lideresas afro en participación política territorial.
---	---	---

---

Así pues, la voluntad política juega un papel importante, puesto que, la participación de la mujer en construcción e implementación de políticas públicas generará un cumplimiento en las voluntades de cada movimiento y de todas las mujeres, no solo a nivel de Cundinamarca, sino de Colombia y el mundo, lo que tendrá como resultado, la integración e inclusión de la mujer al ámbito político en su accionar en el campo de la administración pública.

Por tal razón, lo expresado hasta ahora, evidencia que el Departamento de Cundinamarca y Colombia están perdiendo la oportunidad de contar con una población muy capaz en el ámbito público, con mujeres que actualmente son muy calificadas y no son aprovechadas (DANE, CPEM y ONU, 2020:24), en el buen uso de la palabra, para el ámbito político, social y económico. Esto se ve reflejado en los datos y las cifras que demuestran que, con la integración y participación política de la mujer, se puede tener un pilar fundamental para lograr un gran avance en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU MUJERES, 2025), en conjunto con un avance estratégico e inteligente para obtener mejores resultados en la gestión pública, porque la mujer, se vuelve en un factor determinante para que la administración pública sea eficiente y eficaz en su accionar gubernamental. La diversidad de género ha permitido evidenciar cómo los espacios de toma de decisiones contribuyen a mejorar y tener avances en ámbitos sociales, como se describió con anterioridad. Empero de ello, las cifras actuales en Colombia, de la participación de la

mujer en lo político y administración pública en general, reflejan que los escenarios previstos para mejorar cada proceso están lejos.

Lo anterior, dicho de otra manera, como lo señala Cuesta (2022:15), las mujeres tienen un liderazgo que permiten impulsar cambios en la sociedad, tanto para proteger y luchar por sus derechos, como para “fortalecer las comunidades y proteger el planeta”. Así pues, la CEDAW en Cuesta (2022:15), señala que la mujer, por medio de su participación, se convierte en un ítem indispensable para el desarrollo de un país, independientemente del ámbito que sea, tanto en el entorno social, como en la igualdad de las condiciones frente al hombre. En consecuencia, se sigue evidenciando, no solo en Colombia sino a nivel mundial que no se ha podido lograr la participación de la mujer y menos consolidar una agenda con las necesidades que se puedan satisfacer en las políticas de gobierno (2022:15). Dichas agendas de gobierno, Flores et al (2018:28), señalan que, por medio de la participación de la mujer, se han fortalecido con temas importantes como: “conformación de programas políticos; una mejor forma de expresarse y comportarse en el ámbito público; orden de prioridades en cuestiones políticas; sensibilidad en temas de género en todos los aspectos de gobierno, especialmente en la elaboración del presupuesto de Estado; y la aprobación de las leyes y reformas con enfoque de género”.

Bracho (2024:198), por su parte, integra que dentro de la Agenda 2030 se involucran temas importantes (claramente son los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS), como políticas de igualdad de género y estas deben ser lideradas por mujeres, quienes son capaces de tomar decisiones abiertas y en diferentes debates de la gestión pública, lo que permite indicar que las mujeres brindan un liderazgo que se encamina a “la capacidad de organización, diplomacia, colaboración, equidad y sensibilidad”, o como lo

expresa Guerra en Bracho (2024:198), con características que son ligadas a “habilidades comunicativas, carismáticas, empáticas de persuasión al estimular a la gente”. En este último apartado, se refiere a que la mujer genera un ambiente sano laboral, es leal y coherente con su trabajo, lo que da como resultado una mejora en productividad y conocimiento. Aunado a esto, dentro de la política, se caracteriza por ser comunicativa de manera clara, con simplificaciones, transparencia y coherente, de acuerdo con lo que se estipula en el sector público. Además, genera decisiones adecuadas en manejos presupuestales, capital humano y equidad, logrando que la mujer genere “nuevas alternativas para el liderazgo político transformador a nivel global, preocupándose por propiciar resultados que son necesarios en la sociedad”.

En complemento con lo anterior, de la Agenda 2030, se incluye en los ODS en el numeral 5, el que “aspira a la igualdad de género en el ámbito político”, en donde se debe integrar para que exista políticas de desarrollo en un territorio (Bracho, 2024:199).

La mujer se ha destacado también en ser una líder representante muy significativo en el ejercicio político, porque ha basado su poder en una agenda que se enfoca a la igualdad, llevando un ejercicio legislativo con cambios estructurales para la población de una entidad territorial, la cual, benefician a la sociedad en general por medio de políticas públicas, es por eso que, por medio de la Agenda 2030, se generan con mayor importancia temas como el empoderamiento para la mujer y la igualdad de género, con prioridades en el desarrollo inclusivo, señalado por la ONU en Bracho (2024:199).

Bracho (2024:211), precisa siempre el proceso de la mujer en la política, porque con el esfuerzo femenino y con su preparación, hace que las decisiones de la mujer sean

“pertinentes” en cualquier nivel de gobierno, ya sea en el entorno local, como regional y nacional, lo que ha generado una mejor credibilidad en el mundo.

Igualmente sucede con lo siguiente: las mujeres por medio de sus experiencias de vida logran transformar aquello en un liderazgo que sirve también para cambiar las formas de actuar en el contexto actual. Ellas, las mujeres, pueden también tomar decisiones, generar procesos comunitarios en beneficio de las comunidades y así, perder el miedo para liderar e incidir en procesos que construyan territorio, como lo estipula Restrepo et al (2016:176). Ahora bien, Restrepo et al (2016:178), plasman que las mujeres han sido integradas a espacios políticos como las Juntas de Acción Comunal - JAC, las Juntas Administradoras Locales - JAL, organizaciones comunitarias, entre otros espacios. Sin embargo, queda la duda de la trascendencia a otros espacios más amplios, por ejemplo, en cargos de medios y altos mandos de la administración pública, no solo en el nivel local, sino departamental y nacional. Como bien lo señala Moreno et al (2008:78), la participación de las mujeres va en aumento, pero falta todavía y se está en deuda en los cargos de participación de elección popular o escenarios de decisión, o, dicho en otras palabras, “los hechos demuestran una significativa participación y labor de las mujeres como líderes, pero lo que no se ha producido es el salto a la dirigencia”.

En ese mismo modo, Álvarez & Valencia (2018:123), trazan en su escrito, que los países que tienen más avance en Latinoamérica han demostrado que se puede ir aumentando el porcentaje de inclusión de la mujer en la política y la administración pública, lo que da a entender que no han dejado de trabajar de manera constante en estos ítems, pero, Colombia no ha avanzado en esta materia como tal, su trabajo en avanzar de este porcentaje se ha visto de una manera estancada, lo que se ve reflejado en las cifras

bajas de participación femenina en aquellos cargos decisorios o de dirigencia. En efecto, estas autoras integran algo que se llama “techos de cristal”, que bien, hacen referencia a la desigualdad e inequidad de las mujeres al entrar al campo electoral y a pesar de ello, cuando las mujeres enfrentan estos escenarios, se encuentran con barreras limitantes que no necesariamente son directas, sino indirectas, lo que impide esa inclusión y acceso a la mujer a estos espacios de democracia, convirtiéndose en una “democracia restringida”. Ahora, llama la atención estas autoras con la siguiente pregunta “¿Qué Estado social y democrático de Derecho se defiende en Colombia?”, para lo cual, dejan su reflexión de que en Colombia es necesario abrir esa participación, extenderla y seguir trabajando para que las mujeres tengan mayor participación en los escenarios/espacios políticos, y que esto se hace, no solo con la implementación de más leyes, sino también por medio de otros mecanismos o medios que permitan una activación decisoria por parte de la población femenina.

Ahora, consecuentemente de lo estipulado, en el documento de las brechas de género en Colombia, dan la razón por la cual la mujer puede tener un acceso pero limitado al ámbito laboral, e inclusive a la política, visto desde el punto de la inserción en el mercado de trabajo, donde la mujer tiene su relación menor a comparación con los hombres, y cuando logran incorporarse a cierto trabajo, son objeto de división en ciertos cargos, recibiendo un pago injusto, con ascensos mínimos a las altas jerarquías. Así mismo, como consecuencia al difícil acceso al trabajo formal y digno, la mujer colombiana se dirige a la informalidad, que conlleva vivir en situaciones precarias y sin un pago beneficio de la seguridad social (comprendiendo acceso a la salud, una pensión digna y pago justificado de una Aseguradora de Riesgos Laborales). (DANE, CPEM y ONU, 2020:24). Ante estos hechos, la CEPAL en DANE, CPEM y ONU (2020:24), expresa que, ante un

acceso igualitario de la mujer en el ámbito económico, ayudaría a incrementar el PIB del país, en conjunto con la reducción de la pobreza y la desigualdad, más aún, donde las regiones han sido golpeadas con altos índices de pobreza extrema, es decir, zonas rurales.

Por cierto, a propósito de todo lo dicho, es sustancial con lo que expresan Pacheco & Díaz (2021:6), en relación con que el machismo es un fenómeno cultural, encaminado a la educación y costumbres de la sociedad, pero también entorno al sitio, territorio o lugar geográfico, como lo es en Cundinamarca, donde a pesar de que la cultura del machismo sigue predominando, lo que se hace para contrarrestar esto, es muy mínimo, empezando por la administración pública, que no está garantizando el acceso de la participación de la mujer, por deficiencias en: espacios o escenarios de capacitación, espacios participativos que no son de carácter vinculante y más en negativa para las mujeres de zonas rurales, donde el Estado no llega al territorio y las distancias geográficas, hacen nula la vinculación a los procesos/mecanismos participativos. (Gobernación Cundinamarca, 2019:131).

Como consecuencia de ese machismo, fenómeno predominante, se encuentran las brechas de género, y como se ha sido repetitivo, las mujeres siguen siendo enfocadas en el rol tradicional doméstico. Lo respalda el artículo de Constanza Caffarelli (2024:7), donde se obtienen relatos y experiencias de mujeres que, por medio de sus vivencias, relatan cómo ha sido de dificultoso el acceso a la participación política y todo se deriva por motivo de la desigualdad de género, con barreras en la administración pública, barreras de tipo cultural y estructural. En estos obstáculos están los partidos políticos, donde las decisiones se centralizan en un hombre, como líder o también por medio de un grupo minoritario, la cual, cuando existen candidatas para participar en el rol político, no se evidencian decisiones transparentes, sino por el contrario, decisiones basadas en verticalizaciones, jerarquías y

totalmente cerrados para la mujer. Aunque, no se puede dejar de lado que las instituciones públicas han realizado esfuerzos para que la inclusión de la mujer sea más positiva y recalcante, pues, en la realidad es otra situación, ya que las mujeres siguen enfrentándose a “tensiones y contradicciones”. Sumado a ello, Caffarelli (2024:8), da a entender que, existen creencias de género donde dan atribuciones negativas a la mujer, dejándolas solamente como las “cuidadoras”, dejándolas como subordinadas del género masculino. Una de las relatoras de estas historias, comentaba que para tener algo de protagonismo en diferentes escenarios de participación, tuvieron que pelear, más aún existiendo negativas de algunas mujeres que sienten que no las están discriminando. Al respecto, Ana María Fernández et al en Caffarelli (2024:8), integran el estereotipo de género, visto desde el punto de que la mujer se sigue viendo envueltas en “sensibilidad y la emocionalidad, la afectividad, la docilidad, la fragilidad, la dependencia, la pasividad, la abnegación y la disposición natural para el cuidado de otros/as”. Además, no solo bastan esos atributos peyorativos, se le suma que las mujeres, en su actuar, solo se les permite ejercer roles de crianza (maternos), porque son dedicadas y sacrificadas al cuidado, ya que su naturaleza es esa y moralmente están preparadas. Luciana Panke en Caffarelli (2024:11), concuerda que la política está masculinizada, no solo por la mayoría de los hombres en comparación de mujeres que acceden a este sector, sino, porque las decisiones son centralizadas o monopolizan a su favor, y, los medios de comunicación no promueven esa participación igualitaria, generando menores coberturas a la mujer e inclusive a grupos de la población LGBTIQ+.

Fernández (2020:451), viene con la idea de género que la misma sociedad ha implantado, dejando a las mujeres en el ámbito de que “pertenecen naturalmente” a ese rol

doméstico, es decir, a todo lo que tenga que ver con las tareas del cuidado del hogar, excluyéndolas del sector público, muy diferente entonces a cómo conciben a los hombres, pues según la ideología machista y de género, estos, son aquellos encargados de “las cuestiones políticas”, por ser los únicos que tienen derechos reconocidos en los términos del concepto de ciudadanía. Sin embargo, en lo que plantea Fernández (2020:451), si bien es cierto que en el ámbito público las mujeres no tienen reconocimiento, se plantea que, en el privado, por el contrario, sí tienen cabida, promoviendo, supuestamente, el término de la igualdad. En contraste con lo anterior, se especifica que a la mujer le hace falta poder, necesitan empoderarse para lograr esa entrada y acceso a la política (Fernández, 2020:453), pero faltan mecanismos para que esto deje de estar en el papel y sea diferente en la realidad.

Lo anterior, lo reafirma de nuevo Restrepo et al (2016:173), la concepción de las mujeres va ligado a solo su trabajo reproductivo, y esto ha sido usado como barrera para la limitación de su acceso a los ámbitos políticos. Junto a ello, las mujeres también, de acuerdo con su papel protector, se basa como el “modelo del ángel del hogar”, siguiendo esa tendencia tradicional y diferencias en género, correspondiendo a la imagen materna, la que presta servicio, la que es pasiva emocionalmente, la que ama sin límite alguno . El hombre, por el contrario, es visto como el ser activo, pero también el proveedor de las necesidades de la mujer. Estos paradigmas sociales, han sido una fuerte barrera para el acceso de la mujer en la participación política local (2016:174).

Otro aspecto importante que se basa en la brecha de género es la violencia intrafamiliar como lo afirma Moreno et al (2008:69), es una de las características con mayor relevancia en Colombia, donde se le impide a la mujer su independencia y autonomía, dejándola subordinada al hombre y bajo el ámbito de discriminación en la

sociedad. De manera similar se sitúa lo que contemplan (Rodríguez & Guerrero, 2023:16), donde la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, evidencian que la baja participación de la mujer se debe “a la falta de capacitación y herramientas de liderazgo, la violencia política en su contra, la baja financiación de las campañas y los estereotipos culturales de género que históricamente las han relegado a unos roles predeterminados”.

Por otra parte, en relación con mecanismos participativos, cabe decir que, en Colombia, de acuerdo con de la Torre (2016:137,138), existen, por medio de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, tres (3) pactos que promueven la inclusión de la mujer en la participación política. Dichos pactos se llaman: “PACTOS POR LAS MUJERES”, estos son:

Primer pacto: fue un “acuerdo nacional por la equidad entre mujeres y hombres”. Nace en el año 2003, teniendo en cuenta las ramas del poder público de Colombia. Este, tiene como fin un cambio de tipo cultural y también institucional, para avanzar en oportunidades para las mujeres.

Segundo pacto: habla sobre la inclusión y participación de la mujer en temas de la política, pues bien, es del año 2005 y obtiene las pautas por medio de la cual, tiene como fin la integración de la mujer en la política, “como un paso hacia una democracia progresista e incluyente”.

Tercer pacto: tiene como propósito generar una agenda en el tema de igualdad laboral. Viene desde el año 2010, y este reúne las consejerías, gremios y sector privado, para que las mujeres puedan acceder al mercado laboral.

Estos pactos, se han incluido en la construcción e implementación de las políticas públicas, lo que contribuye a incluir temas incluyentes en las agendas de género, que van desde el sector público, al sector privado y en la academia.

Del mismo modo, Colombia cuenta con Una Consejería para la mujer que está adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia - DAPRE, pero cuenta con dificultades por no tener su propia autonomía, lo que hace y evidencie que no cuenta con recursos y la capacidad propia para liderar procesos de contratación para la inclusión de las mujeres. Esto, refleja el cómo, a pesar de tener mecanismos valiosos, no se cuenta con un “impulso hacia resultados tangibles para avanzar en la equidad de género” (Rodríguez & Guerrero, 2023:9). Aunque de esta consejería que hoy en día es la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, se rescata su trabajo y se estableció el CONPES 161 de 2013, la cual “estableció la política pública para garantizar los derechos de las mujeres” por medio de seis (6) dimensiones:

1. “Construcción de paz y transformación cultural”.
2. “Autonomía económica y acceso a activos”.
3. “Las mujeres rurales”.
4. “Participación en los escenarios de poder y de toma de decisión”.
5. “Salud y derechos sexuales reproductivos”.
6. “Plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias” (Rodríguez & Guerrero, 2023:9).

Estas dimensiones tuvieron como propósito la promoción de diferentes escenarios de participación de la mujer y en conjunto con el Ministerio del Interior, se realizó una

articulación institucional para que se pudiera promover diferentes mecanismos en pro de generar liderazgo para la mujer. Pues bien, cabe rescatar que esta Alta Consejería desde el año 2018 pasó a ser parte ya no del DAPRE sino de la Vicepresidencia de la República (Rodríguez & Guerrero, 2023:9,10).

Para el año 2019, se firma el Decreto 179 de 2019, en donde la Alta Consejería implementó el “Observatorio de Equidad de Género”, para que se puedan tomar decisiones de manera directa a partir de la evidencia (Rodríguez & Guerrero, 2023:10). Esto significa un paso grande en la manera de participar de carácter directo en aquellos lineamientos que se dan a nivel internacional para el acceso de la mujer en la participación política, lo que genera también, un avance significativo en: la equidad de género, articulaciones/alianzas con diferentes sectores del gobierno nacional, alianzas con ONG’s, con organizaciones de mujeres, la creación de comisión legal para la equidad de la mujer en el congreso, entre otros espacios y mecanismos que se han implementado (Rodríguez & Guerrero, 2023:10). Con este trabajo, la consejería decide implementar cinco (5) líneas estratégicas dentro de la política pública, las cuales son:

1. “Empoderamiento económico de las mujeres”.
2. “Mujeres paz y seguridad”.
3. “Observatorio colombiano de las mujeres”.
4. “Mujeres libres de violencias”.
5. “Impulso a la participación política de la mujer” (Rodríguez & Guerrero, 2023:10).

Esta última línea estratégica de dicha política hace pensar que, estos mecanismos de inclusión e integración de la mujer a los escenarios políticos necesitan de grandes

articulaciones para que se mejoren las cifras que se han visto en todo el documento y que se verán con mayor detalle en el segundo capítulo. No obstante, es necesario relacionar diferentes campos, pues no es de poco conocimiento que las brechas de género no solo se evidencian con una baja participación política de la mujer, sino también en campos laborales, educativos, de salud, entre muchos más.

Ya revisando una mirada hacia el territorio, esta consejería realizó una gira a nivel nacional, en donde se presentó un informe con nombre de “Colombia sin techos de cristal”, lo cual, involucraron en diferentes entidades territoriales, 658 metas a los planes de desarrollo para poder aumentar la participación de la mujer y cerrar más esa brecha de género que todavía existe en el país. Estas acciones, se lograron por medio de estrategias de recursos presupuestales para la mujer, transversalización de la política pública a departamentos, municipios y distritos, creación del observatorio ya nombrado anteriormente, promoción de campañas sensibilizadoras en temas sociales y culturales en donde la protagonista para el desarrollo de un territorio es la mujer y mecanismos de transformación para el desarrollo institucional por parte de la mujer (Rodríguez & Guerrero, 2023:11).

A partir de lo dicho y establecido por la Naciones Unidas, se ha efectuado un mecanismo llamado “Atenea”, que tiene como objetivo integrar más la participación de la mujer en la política. Este mecanismo fue desarrollado desde el año 2011 y que se plantea en América Latina para su implementación en los procesos electorales del año 2014 y su objetivo se radica, como se mencionó anteriormente, en acelerar los avances para: el acceso a la mujer y la igualdad de derechos en la política (Pacheco & Díaz, 2021:10). Por esta razón, en Cundinamarca, desde el gobierno anterior, desde su Secretaría de la Mujer y

Equidad de Género, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, en articulación con el Ministerio del Interior, han venido realizando talleres de formación política para las mujeres, con la iniciativa del fortalecimiento de la promoción en liderazgo y participación política de la democracia junto con la gobernabilidad de Cundinamarca (Cundinamarca, 2021), pero dichos espacios o ejercicios, siguen siendo centralizados por diferentes motivos: el taller se dará para las mujeres que puedan llegar a las instalaciones de la Gobernación, que están situadas en la capital de Colombia, Bogotá; sumándole que es limitado el aforo, con tan solo 50 personas que pueden inscribirse, pero, ¿dónde queda las mujeres que no pueden desplazarse, cual motivo sea? O ¿aquellas que ni conocimiento tienen de que existen estos espacios?

## **Comparativo de la Participación Política entre Hombres y Mujeres en Latinoamérica, a Nivel Nacional y del Departamento de Cundinamarca**

### **Participación Política de la Mujer en Latinoamérica**

La participación política de las mujeres en América Latina ha experimentado avances significativos en las últimas décadas, impulsada por movimientos feministas, reformas legislativas y políticas públicas orientadas a la equidad de género. Sin embargo, persisten brechas notables en comparación con la participación masculina, evidenciando desafíos estructurales y culturales que limitan la plena inclusión de las mujeres en la esfera política.

Además, dicha participación ha tenido avances significativos en las últimas décadas, especialmente con la implementación de leyes de cuotas de género. Según Álvarez y Valencia (2018:115), los niveles de acceso de las mujeres al ámbito político y administrativo varían entre países:

30% de participación femenina: Colombia, Argentina, Brasil, El Salvador, Haití y Perú.

33% de participación femenina: República Dominicana y Uruguay.

40% de participación femenina: Venezuela, Chile y Honduras.

50% de participación femenina (más equitativa): Costa Rica, Bolivia, México, Ecuador, Panamá y Nicaragua.

Cabe señalar que no se dispone de información precisa sobre la participación política de las mujeres en Guatemala y Cuba.

Ahora, en el aspecto parlamentario, América Latina ha liderado, actualmente a nivel mundial la mayor participación de la mujer en el sector parlamentario, con un promedio del 35.8% de curules ocupadas por la mujer. Sin embargo, la cifra sigue siendo por debajo frente a los hombres, puesto que, el hombre sigue siendo ese factor predominante en el ejercicio legislativo, según Enríquez (2025).

Los países con mayor representación femenina son:

México: Alcanzando paridad legislativa en el año 2018, teniendo un gran porcentaje de 49.2% de mujeres en la Cámara de Diputados y con un 51% (mayor participación frente a los hombres), en el Senado (Participación política de las mujeres en México, s.f.).

En Nicaragua y Cuba: se ha logrado una representación femenina en un gran porcentaje, se estima sobre el 40% en cada uno de sus parlamentos (Enríquez, 2025).

En Haití, la cifra es muy baja, con tan solo el 2.5% de las curules es para las mujeres, según Enríquez (2025), y, en Brasil y Paraguay una representación de la mujer inferior al 20%, como lo señalan Hernández, J. et al (2023).

Por otro lado, en el ejercicio político del poder ejecutivo, se encuentra lo siguiente:

CNN en Español (2002), expresa que la presencia/participación política de la mujer, en cargos como ministerios, es muy baja, o bien, se vuelve limitada, lo que contempla un promedio de aproximadamente 28%, limitando a la mujer en cargos específicamente sociales, caso contrario de los hombres, donde predominan en áreas económicas y de seguridad.

En Chile, por ejemplo, el Presidente Boric nombró en su mayoría a las mujeres dentro de su gabinete, inclusive, en ministerios importantes como lo son el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa.

En Colombia y en Costa Rica, han logrado conformar los gabinetes ministeriales o en departamentos administrativos, con un mayor porcentaje de 50% conformado por mujeres.

De manera similar sucede en el ámbito de liderazgo local y municipal, Enríquez (2025), señala que la representación se evidencia más limitada y con una participación muy baja, obteniendo que, en lo local, en alcaldías, tan solo el 15.4% están representadas por mujeres. No obstante, en países como Perú y México, en el ámbito local, las mujeres como alcaldesas, solo obtienen un 7%, de acuerdo con Vázquez, J. Et al (2016).

En materia de la normatividad/legislación y las cuotas de género, como antes se expresó, la ley ha sido fundamental para poder generar esa mayor participación de la mujer, pues bien, en América Latina 18 países han implementado y adoptado leyes de paridad y cuotas de género (ONU MUJERES, s.f.).

Un ejemplo de lo anterior, se presenta en Colombia, como bien se expresa en otro capítulo, siendo Colombia, uno de los países que mayor normatividad tiene como referente, la participación política de la mujer; Argentina, es la pionera en América Latina, sancionando la Ley de cupo femenino en el año 1991, cuando en su momento, reglamentó el 30% del acceso de la mujer en las listas electorales (Ley de cupo femenino en Argentina, s.f.); y, en México, se implementó la paridad de género en todos los niveles del gobierno

desde el año 2019, obteniendo logros como una representación equilibrada en el congreso (Participación política de las mujeres en México, s.f.).

No obstante, a pesar de esos intentos, se han obtenido resultados con obstáculos persistentes, donde las mujeres siguen con barreras para acceder a la política, independientemente del nivel de gobierno. Los problemas con mayor persistencia son:

Violencia política de género: amenazas y agresiones hacia las mujeres, generando campañas para el desprestigio de la mujer en el ámbito político.

Estereotipos de género: como se ha expresado en el documento, a las mujeres tradicionalmente se les ha encasillado en roles específicos del hogar y cuidado de los hijos, situación que ha limitado la posición del liderazgo.

Poco financiamiento: si llega a haber candidatas, no suelen tener los mismos recursos que los hombres frente a estos ámbitos del tema político.

Por último, en la política existe la interseccionalidad y diversidad, según Enríquez (2025), donde las mujeres indígenas, afrodescendientes, de los sectores rurales y del sector LGBTIQ+, se enfrentan a múltiples discriminaciones, generando mayor barrera al acceso de la política. En cargos de elección popular se evidencia aún más, lo que se emana a la necesidad de optar por más políticas de carácter inclusivo para que aborden a las poblaciones marginadas históricamente.

### **Participación Política de la Mujer en Colombia**

En Colombia, la participación de la mujer en política ha mejorado, pero aún enfrenta serias barreras estructurales derivadas de las brechas de género. Estas brechas

están fuertemente influenciadas por patrones culturales conservadores y prácticas machistas dentro del sistema político.

Cuesta (2022:15) y la Registraduría Nacional del Estado Civil (2024), señalan que, para el periodo pasado, hablando en elecciones parlamentarias en Colombia, las mujeres representaban el 52% de toda la población, pero sólo ocupaban:

**Congreso de la República.** Las mujeres ocupan el 19.7% de las curules, con 32 de 171 curules en la Cámara de Representantes (18.7%) y 23 de 108 en el Senado (21.3%).

**En las Gobernaciones.** En las elecciones territoriales del año 2023, sólo 6 mujeres fueron elegidas como gobernadoras, representando el 18.8% del total.

**En las Alcaldías.** De los 1.102 municipios, únicamente el 13.3% eligió a una mujer como alcaldesa en el año 2023. Además, en el 42.5% de los municipios no hubo candidatas para este cargo.

**En las Asambleas Departamentales y Concejos Municipales.** Las mujeres representan el 20.3% en asambleas departamentales y el 19.7% en concejos municipales.

**En las Juntas Administradoras Locales (JAL).** Se observa un avance hacia lo equitativo entre mujeres y hombres con un 44.4% de representación femenina.

Lo anterior, se da teniendo un factor importante como lo es que, en Colombia, las mujeres son las que tienen mayor porcentaje de graduarse en educación superior, a comparación de los hombres, es decir, las mujeres en la academia siguen siendo mayoritariamente preparadas, más que los hombres, pero acá entra un tema especial, como lo que expresa la Ley 2117 de 2021, que entabla a la educación como uno de los sectores

donde la participación de la mujer es baja y dicha norma, va a fortalecer y promover la igualdad de la mujer frente a este tema, más, el acceso laboral, como se evidenció con su respectiva explicación con anterioridad.

En las elecciones legislativas de 2022, según datos del MOE (Sarmiento & Salazar, 2022):

- Hubo 39.6% de candidatas mujeres al Congreso.
- En el Senado, el porcentaje fue del 38.7% (5.8% más que en 2018).
- En la Cámara de Representantes, el porcentaje fue del 40.5% (aumento del 6.5%).
- Sin embargo, se registró un retroceso del 10.2% en la participación de mujeres indígenas al Senado frente a 2018.

La participación en la administración pública del nivel nacional, las mujeres tan solo han alcanzado un 47% en los cargos directivos. Pero, a pesar, por ejemplo, de que el gobierno colombiano actual prometió en campaña la equidad en paridad para el acceso a la mujer, no se ha cumplido, porque las mujeres solo ocupan un 35% de esos cargos directivos, como bien dice Villegas (2024).

Ahora, se presenta una comparación frente al financiamiento de las campañas políticas, lo cual, existen barreras para las mujeres para no obtener los recursos que puedan financiar sus ejercicios políticos, frente a los hombres:

- Ingresos Totales: Las candidatas a las gobernaciones en el año 2023 recibieron tan solo \$20.321 millones, mientras que los hombres obtuvieron \$90.468 millones.

- Recursos Propios: El 39.5% de las candidatas reportó utilizar recursos propios y familiares, en comparación con un 32.5% de los hombres.
- Anticipos Estatales: De los \$119 millones anticipados por el Estado, tan solo el 8.4% fue destinado a mujeres.

Las mujeres siguen presentando obstáculos muy persistentes y enmarcados en diferentes aspectos como:

- La violencia de género y estereotipos, tal cual como se nombró anteriormente y,
- La carga de trabajo no remunerado, donde las mujeres dedican en promedio 7 horas y 14 minutos diarios a trabajos del hogar no remunerados, en comparación con 3 horas y 25 minutos de los hombres (Moreno, 2018).

Finalmente, en legislación de cuotas de género y participación política de la mujer, se evidenció anteriormente, sin embargo, la normatividad colombiana ha sido parcial y se han propuesto reformas para aumentar esta cuota al 50% y aplicar principios de alternancia en las listas electorales.

### **Participación Política de la Mujer en Cundinamarca**

Históricamente, la participación de las mujeres en la política de Cundinamarca ha sido baja, aunque ha habido avances en las últimas décadas. Según datos de Estrategia Medios (2023) y Cundinamarqués (2020):

- El departamento cuenta con 116 municipios.
- En el periodo 2020–2023, solo 22 municipios tuvieron alcaldesas (19% de participación).

- En el actual periodo 2024–2027, la cifra se redujo a 21 mujeres alcaldesas, manteniéndose el mismo porcentaje.

Esta baja participación es reflejo de las brechas de género estructurales, derivadas de una cultura política machista y de la desconfianza hacia el liderazgo femenino por parte de las élites tradicionales.

Aunque no han sido electas, las mujeres han tenido un papel importante como candidatas a la Gobernación de Cundinamarca en los años 2015, 2020 y 2023. Por ejemplo, Nancy Patricia Gutiérrez, quien fue candidata dos veces, actualmente se desempeña como diputada del departamento.

En toda la historia electoral del departamento, solo una mujer ha ocupado el cargo de gobernadora: Leonor Serrano de Camargo, entre 1995 y 1997. Además, se destacó como concejala, Alcaldesa de Fusagasugá y Senadora de la República. En las elecciones de 2023, ninguna mujer fue elegida para la Gobernación del departamento.

En la Asamblea Departamental, la representación de las mujeres es limitada, puesto que en los dos últimos periodos se demuestra lo siguiente:

En el periodo 2020-2023, las mujeres ocuparon aproximadamente el 20% de las curules.

Para el periodo 2024-2027, el porcentaje aumentó, porque las mujeres representan el 31.25% de curules frente al total de la asamblea, es decir, actualmente la Asamblea Departamental cuenta con 16 curules, las cuales, 5 están ocupadas por mujeres que son (Registraduría Nacional del Servicio Civil, 2024): Nancy Patricia Gutiérrez – Coalición

Centro Democrático - Salvación Nacional; Constanza Ramos Campos – Partido Conservador Colombiano; Élica Milena Almansa Varela – Coalición Partido de la U – MIRA; María Angélica Gómez López – Alianza Verde; e, Ivonnet Tapia Gómez – Pacto Histórico.

Este nivel de representación femenina es superior al promedio nacional en asambleas departamentales, de acuerdo con lo indicado por la Misión de Observación Electoral (MOE).

El incremento en la participación de mujeres en la Asamblea del Departamento de Cundinamarca refleja avances hacia la equidad de género en la política regional, no obstante, se sigue esperando el fortalecimiento de estrategias para lograr la paridad de género.

En relación con los concejos municipales, la Registraduría Nacional del Estado Civil (2024), refleja que la representación y participación de la mujer es baja, ya que, en las elecciones territoriales del año 2023, sólo un 19,7% de mujeres quedaron electas como concejal en el Departamento de Cundinamarca.

En lo referente al poder ejecutivo del departamento:

Durante el Gobierno departamental de Nicolás García Bustos (periodo 2020-2023), se mostraron grandes avances en paridad de género, pues la inclusión de mujeres en cargos directivos/ejecutivos, se conformó un gabinete de 70%, dentro de las secretarías departamentales, gobierno que se destacó el compromiso en la paridad de género (Periodismo Público, 2020).

Frente a las iniciativas para la promoción de la participación política de las mujeres en el departamento de Cundinamarca, en el año 2023 la Asamblea aprueba la Ordenanza Departamental 136, que establece la Política Pública de la Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades, y, esta busca poder garantizar los derechos de la mujer, junto con promover el desarrollo en ámbitos como el económico y político, además, el prevenir las violencias de género.

Por último, en el año 2024, se realizó la elección del Consejo Departamental de Mujeres, las cuales, se eligieron a 34 personas, nuevas integrantes para conformar el periodo de 2024-2027. Aunado a ello, más de 8.000 mujeres de los 116 municipios de Cundinamarca participaron en dichas elecciones para poder elegir a sus representantes, lo que demuestra el buen compromiso significativo frente a la participación democrática femenina y la equidad de género.

## Conclusiones

La participación política de las mujeres en el departamento de Cundinamarca continúa enfrentando profundas limitaciones, sustentadas tanto en barreras estructurales como en prácticas culturales arraigadas. La persistencia del machismo, los estereotipos de género, la división sexual del trabajo y la débil implementación de políticas públicas con enfoque de género han generado un escenario que excluye sistemáticamente a las mujeres de los espacios de poder y decisión. Estos obstáculos no solo restringen su presencia en los cargos de elección popular, sino que también reducen sus posibilidades reales de incidir en la formulación de políticas públicas que respondan a sus necesidades y a las del conjunto de la sociedad.

Si bien la legislación colombiana ha logrado establecer avances normativos importantes como la Ley 581 de 2000 y la Ley 1475 de 2011, orientadas a fomentar la equidad en el acceso a cargos públicos, la aplicación efectiva de estas herramientas se ha visto limitada por factores como la falta de voluntad política, la escasa institucionalización del enfoque de género y la instrumentalización simbólica de la normativa. En muchos casos, la participación de las mujeres se ha reducido a cifras que cumplen mínimamente con los requisitos legales, sin traducirse en un verdadero ejercicio de poder, ni en un cambio sustantivo en las dinámicas de gobernanza.

Uno de los hallazgos más relevantes es la incidencia que tienen la educación y el empoderamiento económico en el fortalecimiento del liderazgo femenino. Las mujeres con acceso a mayores niveles de formación académica y autonomía financiera encuentran mayores oportunidades de participación política y poseen mayores herramientas para liderar procesos de transformación en sus territorios. Esto reafirma la necesidad de adoptar

políticas públicas intersectoriales que promuevan el acceso a la educación superior, el empleo digno y la independencia económica de las mujeres, especialmente en contextos rurales o históricamente marginados.

Asimismo, el liderazgo femenino aporta una visión de gobernanza más inclusiva, empática, ética y participativa. Diversas investigaciones han demostrado que cuando las mujeres acceden a posiciones de liderazgo, tienden a priorizar políticas orientadas al bienestar colectivo, particularmente en áreas como la salud, la educación, la infancia y la equidad social. Esta perspectiva no solo fortalece la calidad democrática, sino que también mejora la eficiencia institucional y la respuesta del Estado frente a las necesidades ciudadanas. En este sentido, ampliar la presencia de mujeres en la política no solo representa un acto de justicia social, sino también una apuesta por el buen gobierno y el desarrollo sostenible.

Los movimientos sociales y comunitarios liderados por mujeres han desempeñado un papel fundamental en la ampliación de sus derechos políticos, muchas veces logrando avances más significativos que aquellos promovidos desde los mecanismos institucionales. No obstante, sigue existiendo una brecha considerable entre la movilización social y el acceso a posiciones de decisión de alto nivel, especialmente en los ámbitos departamental y nacional. El desafío radica en transformar la capacidad organizativa en capacidad de gobierno, sin que ello implique renunciar a las banderas que históricamente han reivindicado.

Incluir a las mujeres en la vida política no debe ser visto como una concesión ni como una respuesta superficial a las exigencias de equidad. Se trata de un imperativo democrático, ético y estratégico. La exclusión de las mujeres del poder político representa

una pérdida incalculable de talento, liderazgo, sensibilidad social y diversidad. Superar la subrepresentación femenina en la política es indispensable para fortalecer la legitimidad de las instituciones democráticas, para construir sociedades más equitativas, y para responder de forma más eficaz a los desafíos estructurales que enfrenta el país.

Por tanto, aumentar la participación política de las mujeres en el Departamento de Cundinamarca exige no solo reformas normativas o cuotas de representación, sino una transformación profunda de las estructuras sociales, económicas y culturales que han perpetuado la desigualdad. Es necesario avanzar hacia un modelo político verdaderamente incluyente, donde las mujeres no solo estén presentes, sino que también sean escuchadas, valoradas y respetadas como lideresas capaces de construir un mejor futuro para todas y todos.

## Recomendaciones

Fortalecer la aplicación efectiva de la normativa existente en materia de equidad de género, como la Ley de Cuotas (Ley 581 de 2000), asegurando su cumplimiento real a través de mecanismos de vigilancia, rendición de cuentas y sanciones a entidades que no garanticen la representación femenina.

Diseñar e implementar programas de formación política, liderazgo y empoderamiento dirigidos a mujeres, especialmente en municipios rurales y de difícil acceso, donde las brechas son más profundas.

Impulsar campañas educativas y de comunicación para transformar imaginarios culturales, reducir estereotipos de género y promover el respeto por la diversidad y la equidad, desde edades tempranas y en todos los niveles del sistema educativo.

Fortalecer el acceso de las mujeres a los recursos económicos, educativos y tecnológicos, para mejorar sus condiciones de participación política en igualdad de condiciones.

Promover la participación de mujeres en espacios comunitarios y de base, como Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y colectivos locales.

Articular acciones entre gobiernos locales, departamentales, universidades y organizaciones sociales, para crear redes de apoyo y sostenibilidad para liderazgos femeninos.

Asegurar que los planes de desarrollo territoriales incluyan un enfoque transversal de género, con metas medibles y recursos asignados para avanzar en la equidad y acceso de la mujer a la política, en especial, a la administración pública.

### Referencias bibliográficas

- Alonso, N. (2015). *La participación política de las mujeres: la ley de igualdad 3/2007 de 22 de marzo como punto de partida para alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el ámbito político*. Ule Revistas. Universidad de León.  
<https://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegenero/article/view/1631>
- Álvarez, D. & Valencia, M. (2018). *La participación política de las mujeres a la luz de la Ley Estatutaria 1475 de 2011*. Vol. No 7. ISSN 2463-0098. Revista Indisciplinas.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7471373>
- Becerra, Z., Martínez, D., Garay, V. (2024). *La relación entre el empoderamiento de la mujer peruana y su participación en la gestión pública*. Revista Aequitas. Estudio sobre Historia, Derecho e Instituciones.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9725608>
- Bolaño, B. & De la Hoz, K. (2021). *Participación Política de la mujer: democracia en la construcción de paz*. Pensamiento Americano.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8713963>
- Bracho, P. (2024). *Liderazgo y participación política de la mujer. Hacia la construcción social latinoamericana*. Vol. No. 117. ISSN 1012-2508. Cuadernos del Cendes.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9870782>
- Caffarelli, C. (2024). *Participación Política de las mujeres y sostenibilidad de la vida en Argentina. ¿Qué puede hacer por ellas la comunicación política?* Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.  
<https://roderic.uv.es/items/eb6e1ab4-cab1-4bab-928b-0735157f4299>

- Calderón, A. (2023). *Empoderamiento político de las mujeres: la creación del Diagnóstico de Riesgo para el Empoderamiento Político de las Mujeres (DREP)*. [Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Madrid]. Repositorio Universidad Autónoma de Madrid. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=328923>
- Cantillo, Y. (2019). *La participación política de la mujer en la planificación de la ciudad*. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas – UNSAAC. Vol. 4. Núm. 11. Págs. 89-105. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7921795>
- Castro, N. & Espinoza, E. (2020). *Liderazgo femenino en la administración pública: contexto ecuatoriano*. Revista Científica Multidisciplinaria. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8765548>
- Ciudad, M. (2006). *Desigualdad de género en cargos de jefatura desde una mirada local*. estado, gobierno, gestión pública. Revista Chilena de Administración Pública. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2315266>
- CNN. (2022). *América Latina tiene menos del 30% de mujeres en cargos ministeriales: ¿por qué es importante la paridad en los gobiernos?* [https://cnnspanol.cnn.com/2022/01/27/america-latina-tiene-menos-del-30-de-mujeres-en-cargos-ministeriales-por-que-es-importante-la-paridad-en-los-gobiernos?](https://cnnspanol.cnn.com/2022/01/27/america-latina-tiene-menos-del-30-de-mujeres-en-cargos-ministeriales-por-que-es-importante-la-paridad-en-los-gobiernos/)
- Constitución Política de Colombia [Const]. Arts. 13, 40,43. De julio de 1991 (Colombia). <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>

- Convergencia CNOA. (2023). *Afropolíticas: Liderazgo y participación política de las mujeres afrocolombianas*. <https://convergenciagnoa.org/afropoliticas-liderazgo-participacion-politica-las-mujeres-afrocolombianas>
- Cuesta, L. (2022). *Participación política de las mujeres en los niveles directivos en la administración pública local en el municipio de vigía del fuerte periodo 2012-2019*. Trabajo de monografía – ESAP. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/20.500.14471/27700/CUESTA%20PEREA%20LIDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cundinamarqués. (2020). *Alcaldesas de Cundinamarca 2020-2023*. <https://cundinamarques.com/alcaldesas-de-cundinamarca-2020-2023/>
- DANE, CPEM & ONU. (2020). *Mujeres y hombres: Brechas de género en Colombia*. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://oig.cepal.org/sites/default/files/mujeres\\_y\\_hombres\\_brechas\\_de\\_genero.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://oig.cepal.org/sites/default/files/mujeres_y_hombres_brechas_de_genero.pdf)
- DANE. (s.f.). *Censo nacional ¿Cuántos somos?* <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuantos-somos>
- De la Torre, J. (2016). *Empoderamiento y participación política de las mujeres afrodescendientes de Colombia, en los últimos 20 años*. [Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio Universidad Complutense de Madrid.

[https://buscador.recolecta.fecyt.es/buscador-recolecta-detalle?search\\_api\\_fulltext=&\\_indexrecordidentifier=docta\\_\\_\\_\\_\\_::952f9db50f9dc89d0839ecd50c0fca75&repositoryname=Docta%20Complutense&creator=Torre%20C%C3%B3rdoba&title=Empoderamiento%20y%20participaci%C3%B3n%20pol%C3%ADtica%20de&date=2023&objcategory=Tesis%20doctoral%20\(doctoralThesis\)&items\\_per\\_page=10](https://buscador.recolecta.fecyt.es/buscador-recolecta-detalle?search_api_fulltext=&_indexrecordidentifier=docta_____::952f9db50f9dc89d0839ecd50c0fca75&repositoryname=Docta%20Complutense&creator=Torre%20C%C3%B3rdoba&title=Empoderamiento%20y%20participaci%C3%B3n%20pol%C3%ADtica%20de&date=2023&objcategory=Tesis%20doctoral%20(doctoralThesis)&items_per_page=10)

Delgado, M. (2020). *Brechas laborales de género y desafíos de la economía digital: Hallazgos de las entidades de la gobernanza global*. Universidad del Valle, Cali.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8215942>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (s.f.). *Mujeres en posiciones de liderazgo en el Estado colombiano*.

[https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/Publicaciones/Publicacion\\_284.pdf](https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/Publicaciones/Publicacion_284.pdf)

Diario del Cauca. (2024). *ONU Mujeres y DANE: Así es la situación de las mujeres en Colombia*. <https://diariodelcauca.com.co/onu-mujeres-y-dane-asi-es-la-situacion-de-las-mujeres-en-colombia/>

Enríquez, N. (2025). *Mujeres en el poder en América Latina y el Caribe: avances, brechas y el desafío de la democracia paritaria*. <https://transparenciaelectoral.org/blog/8-de-marzo-mujeres-en-el-poder-en-america-latina-y-el-caribe-avances-brechas-y-el-desafio-de-la-democracia-paritaria/>

Espinosa, N. & Gil, J. (2012). *Contexto de la participación sociopolítica de la mujer colombiana. Experiencias locales en el municipio de Boyacá*. Cultura Científica.

Fundación Universitaria San Juan de Castellanos.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9072929>

Estrategia Medios. (2023). *Estos son los 116 alcaldes electos del departamento de Cundinamarca*. <https://extrategiamedios.com/estos-son-los-116-alcaldes-electos-del-departamento-de-cundinamarca/>

Fajardo, C., Fajardo, N., & Palacios, D. (2022). *Participación Política y ciudadana de las mujeres en el departamento del Cauca (Colombia): una revisión desde la Encuesta de Cultura Política de 2019*. Vol. No. 20. ISSN-e 1794-2918. *Revistas jurídicas*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9468673>

Fernández, A. (s.f.). *La historia de la participación política de las mujeres en México en el último medio siglo*. Universidad Autónoma Metropolitana, UAM-Xochimilco-México. <https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/12791>

Fernández, P. (2020). *La participación política como herramienta de inclusión para una ciudadanía plena de las mujeres*. *Ule Revistas*. Universidad de León. <https://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegenero/article/view/5981>

Flores, L. (2016). *Igualdad y derechos políticos de las mujeres. Medidas especiales de carácter temporal, paridad y políticas dinámicas y efectivas recomendadas por la CEDAW*. *Revista Derecho Electoral*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5596178>

Flores, L., Galán, L., & Salguero, E. (2018). *El cumplimiento de la cuota de participación política de la mujer en El Salvador*. Trabajo de investigación. Universidad de El

Salvador. <https://repositorio.ues.edu.sv/items/0bd4556e-bbf2-4e82-8665-f1994d10bcd9>

Fondo Lunaria. (2024). *Informe de gestión 2023*. <https://fondolunaria.org/wp-content/uploads/2024/06/ANEXO-1.-INFORME-DE-GESTION-2023.pdf>

Fuente, L., & Peña, N. (2009). *Las mujeres han gobernado Bogotá: ciudad, agendas y asuntos de género*. Análisis Político No. 66. Págs. 28-58. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9471646>

Función Pública. (2021). *Concepto 173051 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=164657#:~:text=De%20conformidad%20con%20el%20Art%C3%ADculo,la%20Constituci%C3%B3n%20y%20la%20ley.>

Gobernación de Cundinamarca. (2021). *Taller de Formación política para mujeres*. <https://www.cundinamarca.gov.co/noticias/taller+de+formacion+politica+para+mujeres>

Gobernación de Cundinamarca. (2023). *Política pública para garantizar igualdad de oportunidades a las mujeres en Cundinamarca*. <https://www.cundinamarca.gov.co/noticias/POLITICA%20PUBLICA%20PARA%20GARANTIZAR%20IGUALDAD%20DE%20OPORTUNIDADES%20A%20LAS%20MUJERES%20EN%20CUNDINAMARCA/%21ut/p/z0/fcxNCoMwFATgq7wLIKhUocvXJISI-WIMimZTsqmVFpUiPX9DD9DNDB8MQyIZSFzSZ57SPq9LemWPsb1py2QpRF>

GVtaiL5nL0XJvriZuCtCT-H-

SH6q2omkjc0v44zMt9JYM1nfSSlthw7n6NDkHk0F5GdCBFwI4hA8bBWON80D

KT94DQYQ8qtNxlCQ00aCY1KnQUyfaM4xEOFWEd/?

Gobernación de Cundinamarca. (2023). *Ruralidad en Cundinamarca por sexo, 2023*.

chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.cundinamarca.gov.co/w  
cm/connect/caee3e0b-75d0-400b-9900-

3becc3244395/Ruralidad+en+Cundi+por+sexo+2023.pdf?MOD=AJPERES&Conte

ntCache=NONE&CACHE=NONE&CVID=nL6AQz8#:~:text=Calle%2026%20No

%2051%2D53%20Bogot%C3%A1%20%2D%20Colombia.&text=POR%20SEXO

%2C%202023-

,De%20conformidad%20con%20las%20proyecciones%20de%20poblaci%C3%B3n

%20departamental%20por%20%20C3%81rea,un%20per%20C3%ADodo%20de%20cua

tro%20a%20C3%B1os.

Gobernación de Cundinamarca. (2024). *Consejo Departamental de Mujeres posesionó a sus nuevas integrantes*.

https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secmujeryequidad/noticias/consejo  
-departamental-de-mujeres-posesiono-a-sus-nuevas-integrantes?

Gobernación de Cundinamarca. Secretaría de la Mujer y Equidad de Género & Gerencia de Política y Articulación Sectorial. (2019). *Documento técnico de actualización del plan de igualdad de oportunidades en el marco de la política pública mujer equidad de género e igualdad de oportunidades*. chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpegclefindmkaj/https://www.cundinamarca.gov.co/w  
 cm/connect/23410669-21ec-4e7b-9da2-  
 91b7c4b8b0c2/Documento+te%CC%81cnico+mujer.pdf?MOD=AJPERES&CONV  
 ERT\_TO=url&CACHEID=ROOTWORKSPACE-23410669-21ec-4e7b-9da2-  
 91b7c4b8b0c2-nNXVRcl

Gomes, M. (2022). *Documentos del archivo como memoria de la participación política de las mujeres en la Dictadura Militar Brasileña 1964-1985*. Vol. 46. Núm. 1.

Documentación de las Ciencias de la Información.

<https://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/view/80880>

Gómez, G. (2015). *Las primeras alcaldesas de España. el acceso de las mujeres a los poderes públicos*. Universidad Complutense. España: Madrid.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6115819>

Hernández, J., Cárdenas, S., & Cortés, A. (2023). *¿De la representación descriptiva a la sustantiva? Mujeres y política en América Latina*. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, núm. 39, pp. 39-57, 2023. Universidad Politécnica Salesiana.

<https://www.redalyc.org/journal/4761/476175701002/html/>

Hinojosa, M. (2020). *Llegar no basta. El acceso de las mujeres a los cargos de poder en los parlamentos. Cámara de diputados del Congreso Federal Mexicano*. [Tesis

Doctoral. Universidad de Salamanca]. Dialnet.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=288535>

- Hozman, J. (2021). *“La útil presencia femenil”*: participación política de mujeres letradas del Departamento de Oriente, Estado de Boyacá durante la segunda mitad del siglo XIX. Vol. 14. No 30. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8427740>
- Humanas Colombia. (2021). *Informe de seguimiento a la Resolución 1325*. <https://www.humanas.org.co/wp-content/uploads/2021/03/Informe-Resolucio%CC%81n-1325-2021-.pdf>
- Ibarra, M. (2007). *Transformaciones identitarias de las mujeres como resultado de su participación política en las guerrillas y en las acciones colectivas por la paz en Colombia*. [Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio Universidad Complutense de Madrid. <https://docta.ucm.es/entities/publication/de67b0de-a741-4ce0-8006-3854e6d0d2bc>
- Inguanzo, I. (2016). *Las mujeres en esferas políticas asiáticas*. Análisis político No. 86. Págs. 74-94. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9488055>
- Lenine, E., & Pereira, M. (2021). *Paridad de Género en las organizaciones internacionales: discurso vs. Números*. Relaciones internacionales. Número 48. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8111536>
- León, M. (1993). *El género en la política pública de América Latina: Neutralidad y Distensión*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9496953>
- León, M. (1994). *Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina*. Tercer Mundo Editores, Bogotá. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9496979>

Ley 2117 de 2021. *Por medio del cual se adiciona la ley 1429 de 2010, la ley 823 de 2003, se establecen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación y se dictan otras disposiciones.* Julio 29 de 2021. D.O. No. 51.750.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168049>

Ley 581 de 2000. *Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.* Mayo 31 del 2000. D.O. No. 44.026.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5367>

Ley de cupo femenino en Argentina. (s.f.). Wikipedia.

[https://es.wikipedia.org/wiki/Ley\\_de\\_cupo\\_femenino\\_en\\_Argentina?](https://es.wikipedia.org/wiki/Ley_de_cupo_femenino_en_Argentina?)

Ley Estatutaria 1475 de 2011. *Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.* Julio 14 de 2011. D.O. No. 48.130.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43332>

LIMPAL Colombia. (2022). *Mujeres firmantes hablan de género.*

<https://limpalcolombia.org/es/informate/publicaciones/informes>

Lutjens, S. (1999). *La participación de las mujeres y los dilemas del poder en la política norteamericana.* Política y Sociedad. Universidad de Arizona.

<https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO9999330067A>

- Manrique, O. (2022). *Mujer boyacense, política, participación, elección*. Bogotá: Sello Editorial UNAD. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=950292>
- Marrugo, L. (2016). *El acceso de la mujer a cargos de toma de decisiones en las empresas colombianas que cotizan en bolsa*. *Entramado*. Vol. 12. Págs. 108-120.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5755309>
- Martínez, A., Gómez, L., & Vázquez, A. (2022). *Situación de la mujer y el acceso a cargos de alta gerencia en la Universidad Nacional de Asunción*. Págs. 183-196.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9105745>
- Moreno, G., Prada, E., & Lamus, D. (2008). *Las estadísticas de género en la participación política*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5979004>
- Moreno, N. (2018). *¿Cuáles son los obstáculos en la participación política de las mujeres en Colombia?* <https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-de-las-mujeres/cuales-son-los-obstaculos-en-la-participacion-politica-de-las-mujeres-en-colombia/>
- Olano, M. (2019). *Cuotas de género en Colombia: Ley 581 de 2000, Ley 1475 de 2011 y sus efectos en los poderes públicos del orden nacional*. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*. Universidad Nacional de Colombia.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8701356>
- ONU MUJERES. (2025). *Datos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-liderazgo-y-participacion-politica-de-las->



- Periodismo público. (2020). *Cundinamarca y Bogotá ejemplos de participación femenina en gobierno territorial*. <https://periodismopublico.com/cundinamarca-da-ejemplo-en-participacion-femenina-en-el-gobierno-departamental?>
- Red Nacional de Mujeres. (2023). *Líneas estratégicas de trabajo*.  
<https://www.rednacionaldemujeres.org>
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2024). *Persiste brecha de desigualdad en la representación política de las mujeres en Colombia*.  
<https://www.registraduria.gov.co/Persiste-brecha-de-desigualdad-en-la-representacion-politica-de-las-mujeres-en.html?>
- Restrepo, N., Guerra, N., Aristizábal, D., & Ariza, G. (2016). *Las representaciones sociales de la participación política de las mujeres lideresas de la ciudad de Medellín. análisis desde el enfoque interseccional*. Ule Revistas. Universidad de León.  
<https://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegenero/article/view/3629>
- Rincón, P. & Grisales, V. (2024). *Las transformaciones y limitaciones en la participación política: una mirada de la mujer joven*. Equidad y Desarrollo. Vol. 43.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9814648>
- Rodríguez, L. & Guerrero H. (2023). *Institucionalidad y participación política con enfoque de género en Colombia: Análisis desde la metodología del PNUD*. Vol. Núm. 49. ISSN-e 2389-9050. Revista Sociedad y Economía.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9319399>
- Rosado, V. (2011). *Impactos de los procesos políticos nacionales en las iniciativas organizativas de las mujeres Piaraa en la Amazonia Colombo-venezolana*. Mundo

amazónico 2. Págs. 133-153.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9135780>

Ruano, A. (2022). *Democracia Representativa paritaria: Igualdad de Género en la Función Pública del Estado Ecuatoriano*. [Tesis Doctoral. UNED]. Dialnet

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=314950>

Rubio, A. (s.f.). *Ciudadanía y participación política de las mujeres en España*. Universidad Autónoma de Barcelona. <https://ddd.uab.cat/record/283968>

Ruiloba, J. (2013). *Mujeres en el gobierno local: más allá de los números*. Investigación.

Págs. 54-63. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4781299>

Saavedra, A. (2024). *Brecha de género se reflejó en financiación de campañas políticas en*

*2023*. <https://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/brecha-de-genero-se-reflejo-en-financiacion-de-campanas-politicas-en-2023-850451?>

Sanchiz, P., & Martínez, I. (1999). *Mujeres Latinoamericanas: Entre el desarrollo y la supervivencia*. Universidad Internacional de Andalucía.

<https://buscador.recolecta.fecyt.es/buscador-recolecta->

[detalle?search\\_api\\_fulltext=&\\_indexrecordidentifier=unia::b91b0ae4e026751ba449](https://buscador.recolecta.fecyt.es/buscador-recolecta-detalle?search_api_fulltext=&_indexrecordidentifier=unia::b91b0ae4e026751ba449)

[80e4109c513e&repositoryname=UNIA.Repositorio%20Abierto%20de%20la%20U](https://buscador.recolecta.fecyt.es/buscador-recolecta-detalle?search_api_fulltext=&_indexrecordidentifier=unia::b91b0ae4e026751ba449)

[niversidad%20Internacional%20de%20Andaluc%C3%ADa&creator=Fern%C3%A](https://buscador.recolecta.fecyt.es/buscador-recolecta-detalle?search_api_fulltext=&_indexrecordidentifier=unia::b91b0ae4e026751ba449)

[Indez%20Poncela&title=Participaci%C3%B3n%20pol%C3%ADtica%20de%20las](https://buscador.recolecta.fecyt.es/buscador-recolecta-detalle?search_api_fulltext=&_indexrecordidentifier=unia::b91b0ae4e026751ba449)

[%20mujeres&date=2011&cobjcategory=Cap%C3%ADtulo%20o%20parte%20de%](https://buscador.recolecta.fecyt.es/buscador-recolecta-detalle?search_api_fulltext=&_indexrecordidentifier=unia::b91b0ae4e026751ba449)

[20un%20libro%20\(bookPart\)&items\\_per\\_page=10](https://buscador.recolecta.fecyt.es/buscador-recolecta-detalle?search_api_fulltext=&_indexrecordidentifier=unia::b91b0ae4e026751ba449)

- Sarmiento, V., & Salazar L. (2022). *Participación Política de las mujeres en el Congreso de la República: Elecciones nacionales 2022*. Misión de Observación Electoral – MOE. <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/02/Informe-candidaturas-mujeres-Congreso-2022-MOE-1.pdf>
- Torres, M., Ormaza, D., & Torres, D. (2024). *Inclusión laboral de la mujer en la administración pública*. *Revista Científica de Estudios Sociales*. Vol. 3. Núm. 5. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9839446>
- Vásquez, J., Arredondo, F., & de la Garza, J. (2016). *Brecha de género en los países miembros de la Alianza del Pacífico*. *Estudios Gerenciales*, vol. 32, núm. 141, pp. 336-345, 2016 Universidad Icesi. <https://www.redalyc.org/journal/212/21251783006/html/>
- Villegas, D. (2024). *Así va la participación política de las mujeres en el gobierno de Gustavo Petro*. Plaza Capital. <https://www.plazacapital.co/ciudadania/7594-asi-va-la-participacion-politica-de-las-mujeres-en-el-gobierno-de-gustavo-petro?>
- Zúñiga, Y. (2003). *El derecho al desarrollo desde la perspectiva de género*. Trabajo de [Tesis Doctoral. Universidad Carlos III de Madrid]. Repositorio Universidad Carlos III de Madrid. <https://e-archivo.uc3m.es/entities/publication/a927f19a-d5a8-4651-b1e5-d22b88e55afe>

## Apéndices

### Apéndice A

#### *Material bibliográfico revisado y consultado*

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Trabajo de investigación de grado.
<b>TÍTULO</b>	El cumplimiento de la cuota de participación política de la mujer en El Salvador.
<b>CAPÍTULO</b>	Capítulo II
<b>AUTOR</b>	Flores Liliana. Galán Luis. Salguero Ester.
<b>AÑO</b>	2018
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	15, 28, 29
<b>ENLACE</b>	<a href="https://repositorio.ues.edu.sv/items/0bd4556e-bbf2-4e82-8665-f1994d10bcd9">https://repositorio.ues.edu.sv/items/0bd4556e-bbf2-4e82-8665-f1994d10bcd9</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Monografía
<b>TÍTULO</b>	Participación política de las mujeres en los niveles directivos de la administración pública local en el municipio de Vigía del fuerte periodo 2012-2019
<b>CAPÍTULO</b>	N.A
<b>AUTOR</b>	Lida Cuesta Perea
<b>AÑO</b>	2022
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	15-16
<b>ENLACE</b>	<a href="chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpgclclefindmkaj/https://repositoriodim.esap.edu.co/bitstream/handle/20.500.14471/27700/CUESTA%20PEREA%20LIDA.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpgclclefindmkaj/https://repositoriodim.esap.edu.co/bitstream/handle/20.500.14471/27700/CUESTA%20PEREA%20LIDA.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Escrito Universidad Internacional de Andalucía
<b>TÍTULO</b>	Mujeres Latinoamericanas: Entre el desarrollo y la supervivencia
<b>CAPÍTULO</b>	N.A
<b>AUTOR</b>	Pilar Sanchiz Ochoa

	Isabel M° Martinez Portilla
<b>AÑO</b>	1999
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	30, 31
<b>ENLACE</b>	<a href="https://buscador.recolecta.fecyt.es/buscador-recolecta-detalle?search_api_fulltext=&amp;_indexrecordidentifier=unia::b91b0ae4e026751ba44980e4109c513e&amp;repositoryname=UNIA.Repositorio%20Abierto%20de%20la%20Universidad%20Internacional%20de%20Andaluc%C3%ADa&amp;creator=Fern%C3%A1ndez%20Poncela&amp;title=Participaci%C3%B3n%20pol%C3%ADtica%20de%20las%20mujeres&amp;date=2011&amp;cobjcategory=Cap%C3%ADtulo%20o%20parte%20de%20un%20libro%20(bookPart)&amp;items_per_page=10">https://buscador.recolecta.fecyt.es/buscador-recolecta-detalle?search_api_fulltext=&amp;_indexrecordidentifier=unia::b91b0ae4e026751ba44980e4109c513e&amp;repositoryname=UNIA.Repositorio%20Abierto%20de%20la%20Universidad%20Internacional%20de%20Andaluc%C3%ADa&amp;creator=Fern%C3%A1ndez%20Poncela&amp;title=Participaci%C3%B3n%20pol%C3%ADtica%20de%20las%20mujeres&amp;date=2011&amp;cobjcategory=Cap%C3%ADtulo%20o%20parte%20de%20un%20libro%20(bookPart)&amp;items_per_page=10</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Tesis doctoral
<b>TÍTULO</b>	El derecho al desarrollo desde la perspectiva de género
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Yanira Zúñiga Añazco
<b>AÑO</b>	2003
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	N/A
<b>ENLACE</b>	<a href="https://e-archivo.uc3m.es/entities/publication/a927f19a-d5a8-4651-b1e5-d22b88e55afe">https://e-archivo.uc3m.es/entities/publication/a927f19a-d5a8-4651-b1e5-d22b88e55afe</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Escrito historia colombiana
<b>TÍTULO</b>	Mirada a los movimientos de mujeres en Colombia
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	María Alejandra Rodríguez Duarte
<b>AÑO</b>	s.f.
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	1-6
<b>ENLACE</b>	<a href="https://observatorioddhhypaz.unicenciabga.edu.co/images/workingpapers/Miradas-a-los-movimientos-de-mujeres-en-Colombia.pdf">https://observatorioddhhypaz.unicenciabga.edu.co/images/workingpapers/Miradas-a-los-movimientos-de-mujeres-en-Colombia.pdf</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Escrito del Observatorio Estatal de Violencia contra la Mujer
--------------------------	---

<b>TÍTULO</b>	Ciudadanía y participación política de las mujeres en España
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Ana Rubio Castro
<b>AÑO</b>	s.f.
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	N/A
<b>ENLACE</b>	<a href="https://ddd.uab.cat/record/283968">https://ddd.uab.cat/record/283968</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Tesis doctoral
<b>TÍTULO</b>	Empoderamiento y participación política de las mujeres afrodescendientes de Colombia, en los últimos 20 años
<b>CAPÍTULO</b>	Capítulo tercero
<b>AUTOR</b>	Jenny de la Torre Córdoba
<b>AÑO</b>	2016
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	110-111, 137-138
<b>ENLACE</b>	<a href="https://buscador.recolecta.fecyt.es/buscador-recolecta-detalle?search_api_fulltext=&amp;indexrecordidentifier=docta::952f9db50f9dc89d0839ecd50c0fca75&amp;repositoryname=Docta%20Complutense&amp;creator=Torre%20C%C3%B3rdoba&amp;title=Empoderamiento%20y%20participaci%C3%B3n%20pol%C3%ADtica%20de&amp;date=2023&amp;objectcategory=Tesis%20doctoral%20(doctoralThesis)&amp;items_per_page=10">https://buscador.recolecta.fecyt.es/buscador-recolecta-detalle?search_api_fulltext=&amp;indexrecordidentifier=docta::952f9db50f9dc89d0839ecd50c0fca75&amp;repositoryname=Docta%20Complutense&amp;creator=Torre%20C%C3%B3rdoba&amp;title=Empoderamiento%20y%20participaci%C3%B3n%20pol%C3%ADtica%20de&amp;date=2023&amp;objectcategory=Tesis%20doctoral%20(doctoralThesis)&amp;items_per_page=10</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	La historia de la participación política de las mujeres en México en el último medio siglo
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Anna M. Fernández Poncela
<b>AÑO</b>	s.f.
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	N/A
<b>ENLACE</b>	<a href="https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/12791">https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/12791</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	La participación de las mujeres y los dilemas del poder en la política norteamericana
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Sheryl L. Lutjens.
<b>AÑO</b>	1999
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	N/A
<b>ENLACE</b>	<a href="https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POS09999330067A">https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POS09999330067A</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	La participación de las mujeres y los dilemas del poder en la política norteamericana
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Sheryl L. Lutjens.
<b>AÑO</b>	1999
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	N/A
<b>ENLACE</b>	<a href="https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POS09999330067A">https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POS09999330067A</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	Participación política de las mujeres y sostenibilidad de la vida Argentina. ¿Qué puede hacer por ellas la comunicación política?
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Constanza Caffarelli
<b>AÑO</b>	2024
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	7-8, 11
<b>ENLACE</b>	<a href="https://roderic.uv.es/items/eb6e1ab4-cab1-4bab-928b-0735157f4299">https://roderic.uv.es/items/eb6e1ab4-cab1-4bab-928b-0735157f4299</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	La participación política como herramienta de inclusión

	para una ciudadanía plena de las mujeres
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Patricia Fernández de Castro
<b>AÑO</b>	2020
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	451, 453, 456
<b>ENLACE</b>	<a href="https://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegene/ro/article/view/5981">https://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegene/ro/article/view/5981</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Investigación
<b>TÍTULO</b>	Las representaciones sociales de la participación política de las mujeres lideresas de la ciudad de Medellín. Análisis desde el enfoque interseccional.
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Nataly Restrepo Restrepo Natalia Guerra Lopera Dora Isabel Aristizabal Hoyos Gladys Rocio Ariza Sosa
<b>AÑO</b>	2016
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	172, 173, 175, 176, 178, 180
<b>ENLACE</b>	<a href="https://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegene/ro/article/view/3629">https://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegene/ro/article/view/3629</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	Las estadísticas de género en la participación política. Santander (Colombia).
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Gracialiana Moreno Echavarría Esmeralda Prada Mantilla Doris Lamus Canavate
<b>AÑO</b>	2008
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	69, 71, 77
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5979004">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5979004</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
--------------------------	----------

<b>TÍTULO</b>	La participación política de las mujeres: La Ley de igualdad 3/2007 de 22 de marzo como punto de partida para alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el ámbito político.
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Nieves Alonso García
<b>AÑO</b>	2015
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	N/A
<b>ENLACE</b>	<a href="https://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegenero/article/view/1631">https://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegenero/article/view/1631</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo de investigación
<b>TÍTULO</b>	Documentos del archivo como memoria de la participación política de las mujeres en la Dictadura Militar Brasileña 1964-1985.
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	María Ivonete Gomes do Nascimento Eliane Braga
<b>AÑO</b>	2022
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	N/A
<b>ENLACE</b>	<a href="https://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/view/80880">https://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/view/80880</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Memoria para optar por el grado de doctorado
<b>TÍTULO</b>	Transformaciones identitarias de las mujeres como resultado de su participación política en las guerrillas y en las acciones colectivas por la paz en Colombia
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	María Eugenia Ibarra Melo
<b>AÑO</b>	2007
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	N/A
<b>ENLACE</b>	<a href="https://docta.ucm.es/entities/publication/de67b0de-a741-4ce0-8006-3854e6d0d2bc">https://docta.ucm.es/entities/publication/de67b0de-a741-4ce0-8006-3854e6d0d2bc</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Reseña
--------------------------	--------

<b>TÍTULO</b>	Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Magdalena León
<b>AÑO</b>	1994
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	N/A
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=949697">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=949697</a> 9

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	La participación política de las mujeres a la luz de la Ley Estatutaria 1457 de 2011
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Daiana Andrea Álvarez Mónica Liliana Valencia Giraldo
<b>AÑO</b>	2018
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	115, 123
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=747137">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=747137</a> 3

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	Participación política y ciudadana de las mujeres en el Departamento del Cauca (Colombia): una revisión desde la Encuesta de Cultura Política de 2019.
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Claudia Liceth Fajardo Hoyos Nilsa Eugenia Fajardo Hoyos Dolly Palacios Ramírez
<b>AÑO</b>	2022
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	N/A
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=946867">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=946867</a> 3

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
--------------------------	----------

<b>TÍTULO</b>	Institucionalidad y participación política con enfoque de género en Colombia: Análisis desde la metodología del PNUD.
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Liza Rodríguez Galvis Hugo Fernando Guerrero Sierra
<b>AÑO</b>	2023
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	9, 10, 11, 16
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=931939">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=931939</a> 9

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	Liderazgo y participación política de la mujer. Hacia la construcción social latinoamericana
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Pedro Luis Bracho Fuenmayor
<b>AÑO</b>	2024
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	198, 199, 211
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=987078">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=987078</a> 2

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	Las transformaciones y limitaciones en la participación política: una mirada de la mujer joven
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Paula Rincón Viviana Grisales
<b>AÑO</b>	2024
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	27, 28, 29, 30, 36, 37, 38, 39, 40
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=981464">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=981464</a> 8

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
--------------------------	----------

<b>TÍTULO</b>	Participación Política de la mujer: democracia en la construcción de paz
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Beatriz Bolaño Katrum de la Hoz.
<b>AÑO</b>	2021
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	83, 85, 90
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8713963">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8713963</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	Análisis de la participación y representación de las mujeres en la Gobernación y Asamblea de Boyacá (elecciones 2011, 2015 y 2019).
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Nidia Esperanza Páez Pinilla
<b>AÑO</b>	2024
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	159, 162
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9672280">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9672280</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	El género en la política pública de América Latina: Neutralidad y Distensión.
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Magdalena León
<b>AÑO</b>	1993
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	34-45
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9496953">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9496953</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Tesis doctoral
<b>TÍTULO</b>	La Política de Género en el Estado Colombiano: Un cambio de conquistas sociales

<b>CAPÍTULO</b>	3. Presupuestos teóricos de la acción institucional con perspectiva de género
<b>AUTOR</b>	Margarita María Peláez Mejía
<b>AÑO</b>	2001
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	17-57
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=329860">https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=329860</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	Las mujeres en las esferas políticas asiáticas
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Isabel Inguanzo
<b>AÑO</b>	2016
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	74-94
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=948805">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=948805</a> <u>5</u>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	“La útil presencia femenil: participación política de mujeres letradas del Departamento de Oriente, Estado de Boyacá durante la segunda mitad del siglo XIX
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Julian Hozman Mora
<b>AÑO</b>	2021
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	145-172
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=842774">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=842774</a> <u>0</u>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	<b>Contexto de la participación sociopolítica de la mujer colombiana experiencias locales en el municipio de Boyacá (Boyacá)</b>
<b>CAPÍTULO</b>	N/A

<b>AUTOR</b>	Natalia Espinosa Jennifer Gil Claudia Mesa
<b>AÑO</b>	2012
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	104-110
<b>ENLACE</b>	<a href="#">Contexto de la participación sociopolítica de la mujer colombiana experiencias locales en el municipio de Bovacá (Bovacá)</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	<b>Impactos de los procesos políticos nacionales en las iniciativas organizativas de las mujeres piaroa en la Amazonía colombo-venezolana.</b>
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Vivian Rosado
<b>AÑO</b>	2011
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	134-151
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9135780">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9135780</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Tesis doctoral
<b>TÍTULO</b>	Llegar no basta. El acceso de las mujeres a los cargos de poder en los parlamentos. Cámara de Diputados del Congreso Federal Mexicano.
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck
<b>AÑO</b>	2020
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	N/A
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=288535">https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=288535</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
--------------------------	----------

<b>TÍTULO</b>	Desigualdad de género en cargos de jefatura desde una mirada local
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	María Gabriela Ciudad Quezada
<b>AÑO</b>	2006
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	N/A
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2315266">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2315266</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	Las primeras alcaldesas de España. El acceso de las mujeres a los poderes públicos
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Guadalupe Gómez
<b>AÑO</b>	2015
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	N/A
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=61158199">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=61158199</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	Situación de la mujer y el acceso a cargos de alta gerencia en la Universidad Nacional de Asunción.
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Aida Martínez Luis Gómez Andrés Vázquez
<b>AÑO</b>	2022
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	N/A
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9105745">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9105745</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	El acceso de la mujer a cargos de toma de decisiones en las empresas colombianas que cotizan en bolsa

<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Lina Marrugo Salas
<b>AÑO</b>	2016
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	108-119
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5755309">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5755309</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Tesis doctoral
<b>TÍTULO</b>	Empoderamiento político de las mujeres: la creación del Diagnóstico de Riesgo para el Empoderamiento Político de las Mujeres (DREP)
<b>CAPÍTULO</b>	II
<b>AUTOR</b>	Alexis Esperanza Calderón
<b>AÑO</b>	2023
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	17-78
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=328923">https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=328923</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	Mujeres en el gobierno local: más allá de los números
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Juana María Ruiloba Núñez
<b>AÑO</b>	2014
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	N/A
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4781299">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4781299</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	Cuotas de género en Colombia: Ley 581 de 2000, Ley 1475 de 2011 y sus efectos en los poderes públicos del orden nacional
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	María Olano

<b>AÑO</b>	2019
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	N/A
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8701356">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8701356</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	Igualdad y derechos políticos de las mujeres. Medidas especiales de carácter temporal, paridad y políticas dinámicas y efectivas recomendadas por la CEDAW
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Ana Lorena Flores Salazar
<b>AÑO</b>	2016
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	N/A
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5596178">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5596178</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Estudio de investigación
<b>TÍTULO</b>	Inclusión laboral de la mujer en la administración pública
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	María Torres Diego Ormaza David Torres
<b>AÑO</b>	2024
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	N/A
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9839446">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9839446</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	Liderazgo femenino en la administración pública: contexto ecuatoriano
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Ninfa Castro. Eduardo Espinoza.
<b>AÑO</b>	2020

<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	1-8
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=876554">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=876554</a> 8

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	La relación entre el empoderamiento de la mujer peruana y su participación en la Gestión Pública
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Zoila Paola Becerra Desiré Martínez Víctor Garay
<b>AÑO</b>	2024
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	323-342
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=972560">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=972560</a> 8

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Tesis doctoral
<b>TÍTULO</b>	Democracia representativa paritaria: Igualdad de género en la función pública del Estado Ecuatoriano
<b>CAPÍTULO</b>	III, IV, V
<b>AUTOR</b>	Alexandra del Rocío Ruano
<b>AÑO</b>	2022
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	40-118
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=314950">https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=314950</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	La participación política de la mujer en la planificación de la ciudad
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Yeinis Cantillo Peralta
<b>AÑO</b>	2019
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	91-103

<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7921795">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7921795</a>
---------------	---

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	Paridad de género en las organizaciones internacionales: discurso vs. números.
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Enzo Lenine Manuela Pereira
<b>AÑO</b>	2022
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	N/A
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8111536">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8111536</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Investigación
<b>TÍTULO</b>	Mujer boyacense, política, participación, elección.
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Enzo Lenine Manuela Pereira
<b>AÑO</b>	2022
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	N/A
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=950292">https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=950292</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Artículo
<b>TÍTULO</b>	Brechas laborales de género y desafíos de la economía digital: Hallazgos de las entidades de la gobernanza global
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	María Victoria Delgado Cadena
<b>AÑO</b>	2020
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	158-168
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8215942">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8215942</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Ensayo
<b>TÍTULO</b>	Las mujeres han gobernado en Bogotá: ciudad, agendas y asuntos de género
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Lya Fuentes Nayibe Peña
<b>AÑO</b>	2009
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	28-56
<b>ENLACE</b>	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9471646">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9471646</a>

<b>MATERIAL REVISADO</b>	Documento Público
<b>TÍTULO</b>	Mujeres en posiciones de liderazgo en el Estado Colombiano
<b>CAPÍTULO</b>	N/A
<b>AUTOR</b>	Departamento Administrativo de la Función Pública
<b>AÑO</b>	s.f.
<b>PÁGINA(S) REVISADA(S)</b>	N/A
<b>ENLACE</b>	<a href="https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/Publicaciones/Publicacion_284.pdf">https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/Publicaciones/Publicacion_284.pdf</a>